

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.— Núm. 4.284

Tres ediciones

Madrid, Sábado 21 de Junio 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

¿Se acerca la paz, o la guerra?

Hace más de siete meses que terminó la guerra. El día 11 de noviembre del año anterior, el telégrafo esparció por el mundo entero la ansiada noticia de que a las once de aquella mañana habían cesado las hostilidades.

La guerra había terminado. La pesadilla horrible que preocupó tan hondamente a la Humanidad durante cuatro años había cesado. Volveríamos a vivir normalmente y los pueblos se dedicarían a rehabilitarse. Tal vez la cruel lección serviría para que las guerras quedaran abolidas; acaso los hombres cambiarían de sistema y se prepararían a tratarse como hermanos, convencidos de que los odios conducen a la ruina, como en esta ocasión habían conducido a vencedores y vencidos.

Así como en agosto de 1914 no pudo nadie sospechar que al final de 1918 todavía durase la guerra, tampoco era creíble en noviembre último que a los siete meses estaríamos tan lejos de la paz, más lejos aún, que el primer día; porque, desgraciadamente, va perdiéndose la esperanza de que la paz sea un hecho.

Desde luego, se consideraba que la conclusión de la paz sería laboriosísima, más que por todo, por la multitud y complejidad de intereses que se entrecruzarían en los aliados mismos, entre sí. Que estos inconvenientes se fueran orillando era de esperar; lo que resulta sorprendente es

que las condiciones de paz sean inadmisibles, y más que el vencido no las admita.

Mucho se comentan por acá, si bien para apreciarlas no tenemos suficientes elementos de juicio.

Resulta inverosímil que los altos representantes de los aliados propongan lo que el enemigo no pueda dar, y no menos inverosímil que éste se niegue a firmar la paz, como parece que va a suceder.

Los ejércitos se aprestan; las fuerzas aliadas se mueven y concentran aperebiéndose a la invasión de Alemania, y las escuadras a reanudar el bloqueo. Al propio tiempo, Alemania aproxima a la frontera las divisiones que le quedan. ¿Surgirá de nuevo la guerra? ¿Será posible que los responsables de uno y otro bando no hallen fórmula de arreglo?

De los cuatro que constituyen el directorio de la paz, uno acaba de ser derribado del poder por sus compatriotas. Otro, Wilson, disminuye su autoridad por efecto de los acuerdos del Senado yanqui, mientras el socialismo universal repite sus advertencias.

El momento es difícilísimo y de una angustiosa incertidumbre.

Nunca como ahora los pueblos deben mirar atentamente al porvenir y permanecer unidos fortaleciéndose, advertidos para toda eventualidad.

En esta hora trágicamente histórica, las Cortes españolas van a abrirse.

¡Que Dios las ilumine, y que nuestros políticos olviden sus egoísmos y se acuerden de la Patria!

Amistad hispanofrancesa

Declaraciones del conde de Romanones

En «Le Matin»

PARIS 19.—Le Matin publica unas declaraciones hechas por el conde de Romanones a su corresponsal.

Trata diversos puntos relacionados con la conveniencia de España y Francia en su mutua actuación en el presente y en el porvenir.

Empieza felicitándose del espíritu de fraternidad que preside las relaciones espirituales de ambos pueblos. Recientes acontecimientos refuerzan esa impresión. La semana española en París ha servido para que artistas españoles se pongan en contacto con el noble sentir de artistas franceses. Las simpatías mutuas se han exteriorizado de manera expresiva y ostensible. De igual suerte, la Exposición de arte francés en Zaragoza ha dado pie a una comunidad de sentimientos de sincero afecto.

Los intelectuales españoles no dejaron nunca de rendir el debido culto de admiración a la cultura francesa, en la que tanto estudiaron.

Tampoco olvidaron los intelectuales franceses el camino de España en estudios artísticos o investigaciones lingüísticas y de arqueología, y pronto la Casa de Velázquez será nuevo lazo de unión de sentimientos artísticos que consolide la provechosa obra de intercambio cultural, felizmente iniciada ya con magnífico éxito en varias capitales de las dos naciones.

La política internacional

Paralelamente, los intereses mentales y los materiales de orden público caminan y se compenetran.

España, consciente de su situación y de la misión que está llamada a cumplir en la política mundial, ocupará un puesto en la futura Sociedad de las Naciones. Su ingreso en ella, la forma en que ha entrado en ella, es testimonio de la consideración que merece a los autores de la iniciativa, y no olvida que en esas pruebas de estimación Francia ha puesto mucha de su influencia.

Dentro de las colectividades españolas, grupos de amigos que, por razones naturales de mayor trato y de más constante intimidad, resultan más amigos entre los amigos congregados. No es aventurado predecir que ese contacto íntimo adquirirá forma real y útil para los dos pueblos de tan semejantes sentimientos.

La política comercial

España conoce bien la importancia legítimamente conquistada por el comercio francés y el grado de desarrollo y perfeccionamiento de las industrias de allende el Pirineo. No ignora Francia, a su vez, la valía del suelo español y la estimación que muchos de sus productos alcanzan en los mercados del mundo.

Como nosotros recurrimos a la nación

hermana en busca de lo que todavía no producimos, Francia debe venir a nosotros para proveerse de lo que podemos proporcionar.

Estas mutuas necesidades pueden llenarse con lícita ventaja para uno y otro pueblo sin menoscabo de sus intereses nacionales y en positivo y mutuo beneficio.

Ha llegado a decirse, por quien tenía empeño en sembrar discordias francoespañolas, que Francia aguzaba el ingenio para poner trabas a nuestras relaciones comerciales con la América latina.

Jamás de crédito a esa leyenda tendenciosa, que los hechos se encargan de rectificar, porque el aprecio que en el otro Continente se guarda a Francia intelectual, progresiva y productora, en nada afecta al sentimiento de raza y de historia que a aquella parte de América une con su antigua metrópoli.

Hubo un momento de peligro cuando las jóvenes Repúblicas, inclinadas por natural sentimiento político hacia la causa de los aliados, veía a España en actitud de neutralidad, que algunos pueblos consideraban sospechosa o vacilante; pero nuestra ya bien definida actitud dentro del concierto de las naciones asociadas para robustecer la obra de una paz permanente, aleja a nuestra nación de suspicacias.

Los intereses morales y materiales de Francia y España en la América española son perfectamente compatibles, y su completa armonía inspiró la labor del malogrado Rodo, que tan favorable acogida obtuvo en todos los espíritus.

La política colonial

En cuanto a la política de Francia y España en Marruecos, yo creo que el problema está claramente planteado y que su solución no puede ser origen de complicaciones de ningún género.

La extensión de las colonias de Francia hace que sus planes sean asimismo vastos. Reducidas las aspiraciones de España a la conservación de una faja de terreno como salvaguardia de los intereses que representan sus posesiones, el plan es mucho más limitado, y bien definido está en el Convenio de 1912, que es todo su programa. En mantenerle no hay diferencias entre los partidos, y lo mismo conservadores que liberales y republicanos consideran interés supremo de España la conservación de dichas posesiones con las garantías territoriales imprescindibles que exige el respeto a sus intereses comerciales.

Francia, que conoce bien esa nuestra única política en Marruecos, no nos creará dificultades, porque ningún beneficio habrían de reportarla.

Por el contrario, un punto de vista económico puede unir las aspiraciones de ambos pueblos en un solo interés.

Las ya muy cercanas de diputados provinciales no cabe aplicar la rectificación de listas; sería, al efecto, necesario un aplazamiento que la ley Orgánica provincial no autoriza; pero la Junta propone que sin tardanza se abran de nuevo, algo abreviados los plazos de rectificación que ordenó el Real decreto de 21 de febrero de 1910, la rectificación que ahora se está verificando, a fin de que los antedichos vicios hayan podido ser enmendados para cuando ocurran elecciones ulteriores.

He aquí la parte dispositiva del decreto: «Artículo 1.º Los jefes provinciales de Estadística remitirán el día 5 de julio próximo a las Juntas municipales del Censo electoral dos listas por cada Sección, una de los individuos que han de ser incluidos en el Censo, y otra de los que deban ser excluidos

del mismo, teniendo para ello en cuenta, si las hubiese recibido, las resoluciones dictadas al efecto por las Juntas provinciales del Censo o las Audiencias territoriales con motivo de la nueva rectificación.

Art. 2.º Desde el 10 al 20 de julio, ambos inclusive, estarán expuestas al público dichas listas en los sitios de costumbre y en la forma habitual, así como lo estarán también las listas impresas del Censo vigente; y durante los expresados días se admitirán en las Juntas municipales del Censo cuantas reclamaciones se presenten sobre inclusiones, exclusiones o rectificaciones de errores.

Art. 3.º El 22 de julio remitirán los presidentes de las Juntas municipales, a las Jefaturas provinciales de Estadística, las listas de inclusiones y exclusiones sobre las que no se haya reclamado, haciéndolo constar así, y les participarán al mismo tiempo cuáles son las listas impresas vigentes de los distritos de Municipio sobre las cuales tampoco se hubiesen formulado reclamaciones.

Art. 4.º El 21 de julio se reunirán en sesión pública las Juntas municipales del Censo, a las ocho de la mañana, para examinar las reclamaciones y admitir los documentos justificativos de las mismas, y no otras pruebas, informando con expresión sucinta de los fundamentos de la propuesta, y remitiendo a la Junta provincial del Censo debidamente informadas, y el 21 del mismo mes, como máximo, todas las reclamaciones en unión de las listas correspondientes.

Art. 5.º El 1.º de agosto se reunirán las Juntas provinciales del Censo, siguiéndose en cuanto a la tramitación de las reclamaciones ante ellas en la forma establecida, y plazos de tiempo que marca el Real decreto de 21 de febrero de 1910, sólo que contados a partir de la fecha indicada; y análogo criterio se seguirá para las apelaciones ante las Audiencias territoriales, o en su caso las Salas de Vacaciones de las mismas, y para la remisión de las listas a las Jefaturas provinciales de Estadística.

Art. 6.º Dichas Jefaturas procederán a la formación de las listas definitivas de electores por Secciones en la forma establecida, e irán enviándolas a las Juntas provinciales del Censo, a fin de que custodien los originales y remitan las copias al presidente de la Diputación para su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7.º Las últimas listas definitivas que hayan sido objeto de apelación serán remitidas por los jefes de Estadística a las Juntas provinciales el día 15 de septiembre próximo a más tardar.

Art. 8.º Para el 1.º de noviembre deberá quedar terminada en todas las provincias, bajo la responsabilidad del presidente y secretario de la Diputación respectiva, tanto por la publicación de las listas de electores como la del tomo o tomos del Censo electoral de la provincia de la misma.»

Toma de posesión

Esta mañana juró el cargo de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el general de división don José Olague Felip, que últimamente desempeñó el Gobierno militar de Cádiz, asistiendo al acto el Consejo en pleno y todos los jefes y oficiales destinados en dicho Alto Centro.

El incendio de las cosechas

Circular de la Fiscalía del Supremo

La Gaceta publica la siguiente circular dirigida a los fiscales de las de las Audiencias:

«En los momentos actuales, en que es preocupación constante del Gobierno de Su Majestad cuanto a la cuestión social afecta y en los que se atiende a la mejora de las condiciones de la clase obrera, es preciso más que nunca mantener el respeto mutuo de los derechos de obreros y patronos.

Para ello es necesario impedir todo acto de venganza, así como a los patronos no se les consentirá que en defensa de sus intereses realicen nada que pueda atentar a los derechos de los obreros, es preciso prevenir, y en su caso castigar, los actos llamados de sabotaje, que son las formas que afectan las venganzas o las violencias de los obreros.

Entre todos estos delitos son quizá los más graves y ciertamente los que ahora tienen más importancia, por afectar de modo directo a la cuestión de las subsistencias, los incendios de las mieses, y a las causas que en ocasión de ello se promuevan debe V. S. prestar la más asidua atención para lograr que en todo caso se cumpla la ley castigando a los culpables.

Esta Fiscalía espera de su celo que en dichos sumarios no sólo se determine la responsabilidad de los autores materiales de los hechos, sino de un modo especial la de los inductores, considerando como tales a los que individualmente instiguen a delinquir y a las organizaciones que puedan existir y que dicten reglas de conducta que lleven a la realización de los actos de que se trata.

Todo sumario referente a estos hechos será objeto por parte de V. S. de inspección personal, dando cuenta a esta Fiscalía de la incoación de los mismos y de su resultado cada ocho días, y en vista de la gravedad de las circunstancias, encomiendo que se proceda siempre con la mayor actividad y con el rigor que las leyes autorizan para tales casos.

Del recibo de esta circular, sin perjuicio de su inmediato cumplimiento, me dará usia cuenta y gestionará la publicación de ella en el Boletín Oficial de esa provincia, remitiéndome un ejemplar del número en que aparezca.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de junio de 1919.—El fiscal del Tribunal Supremo, Víctor Covián.»

APARTADO, 436

LETRAS DE ORO

Cómo murió el sargento Rubio

El día 13 de mayo del año corriente, encontró honrosa muerte el sargento de la primera batería de montaña del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, Rafael Rubio Collado.

Para que llegue a conocimiento de nuestros compañeros del cuerpo, las clases del regimiento confiamos a esta nota la narración de las circunstancias en que tuvo lugar el noble fin de este bravo soldado.

Hallábase la batería en posición en «Sidi-All-Fahal», cuando recibió orden de avanzar a la loma de «Jaudak-Zina». Al llegar a la posición, hostilizada por el fuego de fusil a corta distancia, el sargento Rubio que mandaba la primera pieza, después de haber hecho fuego lleno de entusiasmo y cuando se aprestaba a una nueva carga, estando todos los sirvientes arrojados y protegidos por los escudos, en el momento en que se incorporaba le hirió una bala en la región del corazón, cayendo de espaldas, llevándose las manos al pecho sin pronunciar una palabra.

La batería continuó su fuego a corta distancia, logrando rechazar a los audaces, que, a menos de 100 metros le agredían, causándoles varias bajas vistas y restableciendo la seguridad de la posición tan duramente combatida.

Gloriosa muerte ha encontrado nuestro compañero, como la encontró junto a la primera pieza de la misma batería el teniente Alfranca en Laucién, el año 1913.

Que su memoria sirva de orgullo a todos. El regimiento le ha honrado como se merecía, habiendo recibido señaladas pruebas de aprecio de nuestro coronel y de todos los jefes y oficiales. El sargento Rubio ha muerto por la Patria y por el Rey. Las palabras que él no pudo decir las decimos sus compañeros de regimiento: ¡Viva España! ¡Viva el Rey!

LAS CLASES DE TROPA

DEL REGIMIENTO MIXTO DE CEUTA

Ceuta, mayo 1919.

La unión de los liberales

Contestación del conde de Romanones

El conde de Romanones ha contestado a la carta de D. Amós Salvador, sobre la fusión de las ramas liberales en un solo partido, con la siguiente:

«18 de junio de 1919.

Excmo. Sr. D. Amós Salvador.

Querido Amós: La lectura de tu carta me produce muy honda impresión. Coincido en absoluto con la apreciación que haces acerca del resultado de las últimas elecciones; dedúcese de ellas una lección que todos debemos tener presente.

Es indudable que desde la muerte de Sagasta, cuyo recuerdo cada día enaltezo más, está pasando el partido liberal una muy grave crisis; es indudable también que se está operando en el seno de la política española una profunda transformación.

Todo esto me había hecho pensar que era imposible a reconstitución de los antiguos partidos y que quizás la única solución viable fueran los Gobiernos de grupo; pero lo que estoy viendo, la realidad que se impone, me hace dudar, y como he puesto siempre por encima de todo mi amor, cada día más grande, por las ideas liberales, y como todo lo que soy y he sido en política al partido liberal se lo debo, ante una apelación como la tuya no tengo más que una sola contestación: cuando se trata de la defensa de nuestros ideales, nada para mí puede significar sacrificio.

No es ésta una frase para salir del paso; es la expresión sincera de mi convencimiento. Todo antes de que haya quienes estimen que nuestra actuación en política puede producir en estos momentos, tan difíciles para la vida de la nación, un per-

turbación o traducirse en una crítica negativa.

Un abrazo de tu afmo. amigo.»

La respuesta del Sr. Gasset

He aquí la carta que D. Rafael Gasset ha dirigido a D. Amós Salvador, en respuesta a la recibida de éste ex ministro para lograr la unión de los liberales:

«Querido Amós: Conforme con su carta. Estimo que los liberales procederán mal consagrándose a discutir jefatura antes que a formular y cumplir un programa.

«Por qué no me incluyo en el pecado? Porque para nada intervine en las disputas personalistas. Me coloqué al margen de ellas, y en unión de algunos amigos comencé una labor de propaganda para lograr, si quiera en su iniciación, esa política reestructuradora ofrecida en todos los discursos y ausente en todas las realidades. Considero, pues, injusto que se me atribuyan culpas que no cometí. Pero no se trata de asunto tan subalterno como el de analizar mi actuación. Lo que interesa, según usted señala, es unir de «verdad» las fuerzas liberales.

Para ello es indispensable coincidir en un programa que mire hacia Europa y advierta como pueblos de mayor adelanto que el nuestro redoblen el esfuerzo económico para mejorar sus condiciones productoras; y estimo la inexcusable urgencia de improvisar obra legalista, con amplio concepto liberal, que prepare transformaciones sociales, que habrá de regular un Parlamento si se quiere impedir que la violencia tome la palabra.

Para mí, el primer puesto corresponde a las ideas. Convenidas éstas, los mismos que formulen las aspiraciones del liberalismo español deben elegir la persona que dirija.

«Por qué usted, con su autoridad, no añade a la iniciativa de su carta la de reunir aquellos elementos que puedan fijar en expresiones concretas el ideario liberal?»

Suyo muy afectuoso y muy verdadero amigo Rafael Gasset.»

La ocupación de territorios alemanes por los aliados

Convenio entre los aliados y Alemania

PARIS 18.—Un comunicado oficial da el texto del arreglo entre los Estados Unidos, Francia, Inglaterra y Bélgica, por una parte, y Alemania por otra, referente a la ocupación militar de los territorios renanos.

El art. 1.º estipula que las fuerzas de los ejércitos de las potencias aliadas continuarán la ocupación de los territorios alemanes tal y como fue definida por la Convención de armisticio del 11 de noviembre de 1918 y por la Convención adicional de 1919, según las cuales ninguna tropa alemana será admitida en los territorios ocupados, y podrán transitar por ellos solamente las fuerzas de Policía, de las cuales las potencias aliadas determinarán el número que podrá ser mantenido a fin de asegurar el orden.

El art. 2.º dice que un organismo civil denominado «Alta Comisión interaliada de los territorios renanos» constituirá la suprema representación de las potencias aliadas en los territorios ocupados. Esta Comisión estará compuesta por cuatro miembros, que representarán a Bélgica, Francia, Inglaterra y Estados Unidos.

El art. 3.º dice que la Alta Comisión tendrá poderes para dictar las medidas necesarias que tengan por objeto asegurar la seguridad de las fuerzas militares aliadas. Estas ordenanzas tendrán fuerza de ley.

Los miembros de la Alta Comisión gozarán de privilegios e inmunidades diplomáticas.

Los tribunales alemanes continuarán ejerciendo su jurisdicción civil y criminal, salvo en las excepciones siguientes:

1.º Las fuerzas armadas de las potencias aliadas y las personas empleadas por ellas podrán ser juzgadas solamente por la jurisdicción militar de dichas tropas; y

2.º Todas las personas o bienes de las fuerzas de los ejércitos aliados no estarán bajo otra jurisdicción que la de esas tropas.

El art. 4.º precisa esa disposición.

El art. 5.º dice que la administración civil de los territorios ocupados quedará en manos de las autoridades alemanas y bajo la autoridad del Gobierno central alemán, con la reserva de que las autoridades alemanas deberán conformarse, bajo pena de destitución, con todas las ordenanzas que emanan de la Alta Comisión.

El art. 6.º dice que las tropas aliadas de ocupación ejercerán el derecho de requisa en naturalezas y en servicios.

El Gobierno alemán continuará soportando los gastos de entretenimiento de los ejércitos de ocupación, y soportará también los que resulten del funcionamiento y del alojamiento de la Alta Comisión.

Los artículos 7.º y 8.º estatuyen que las tropas aliadas continuarán ocupando sin obstáculos los locales que ocupan actualmente, y que el Gobierno alemán se compromete a mantener y conservar en buen estado.

Si estos locales se encontraran insuficientes, podrán requisar y ocupar otros las tropas aliadas. Los funcionarios civiles y los oficiales podrán ser alojados en casa de los habitantes.

El art. 9.º estipula que las tropas aliadas y la Alta Comisión no pagarán ningún impuesto alemán, y recibirán, en franquicia, todos los géneros de abastecimiento y aprovisionamiento para los ejércitos aliados.

El art. 10 dice que el personal de tranvías, ferrocarriles, y en general el de los medios de comunicación, deberá obedecer a las órdenes dadas por el comandante en jefe de las tropas aliadas para todos los objetivos militares.

Todos los transportes de tropas aliadas se ejecutarán gratuitamente.

Los artículos 11 y 12 estipulan que el personal de Correos y Telégrafos estará bajo la vigilancia de la Alta Comisión, la cual tendrá poder para, siempre que los juzgue necesario, declarar el estado de sitio en parte o en la totalidad del territorio ocupado.

En caso de urgencia, y cuando el orden público sea turbado o amenazado, las autoridades militares locales podrán tomar todas las medidas temporales que sean necesarias y precisas para restablecer el orden y en este caso las autoridades militares rendirán cuenta de los hechos a la Alta Comisión.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros; a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado



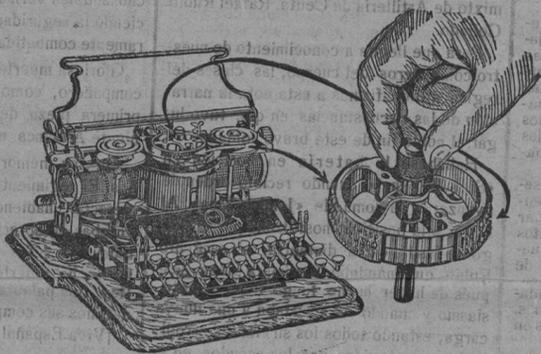
Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicá, 43. --- Oficinas, Caballero de Gracia, 60



MAQUINAS

HAMMOND

Representante general para España y Marruecos DON RAMIRO GARCIA SUAREZ, Carrera de San Jeronimo, 30.-MADRID

Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIÈRE - RIERA)

2.000.000 de datos

5.500 páginas

2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Balearios, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIÈRE Y RIERA REUNIDOS, S. A.

Consejo de Clientes, 240.-BARCELONA

Teléfono A. 3503 - Telegramas: ANUARIOS

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



SUCURSALES

BARCELONA :

Méndez Núñez, 7

Teléfono 390-S.P.

BURGOS :

Vitoria, 18

Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6.

Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana

Gran Jerez Quina
N. Aladro. - Jerez

MOORE'S

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, 8.-MADRID

Paso a la Salud



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS PTAS. 2 CAJA

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAULT & C. - RIGAUD & CHAPOTERUT)
8, RUE VIVIENNE - PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS
COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmero el cólico, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Extranjero

WASHINGTON 18.—El departamento de Estado ha recibido noticias inquietantes sobre la situación de Costa Rica.

Se cree saber que ha habido un levantamiento general contra el Gobierno del Presidente, Sr. Tinoco Granados.

En San José y otros muchos puntos ha habido disturbios.

Las autoridades estiman que la intervención de los Estados Unidos será, tal vez necesaria.

ROMA 18.—Es muy probable que el Gabinete Orlando, después de proveer la cartera de Abastecimientos, se decida a afrontar una votación en la Cámara.

El Sr. Paratore se ha negado a aceptar la cartera, y el actual candidato es el senador Maggiorino Ferraris.

Hoy se decía en el salón de Conferencias que es necesaria una amplia reconstitución del Ministerio. También se admite la posibilidad de una crisis total.

LONDRES 18.—Desde Helsingfors telegrafían al Daily Mail directamente que Cronstad está ardiendo, y que siete buques de guerra bolcheviques han izado la bandera blanca, levando anclas, con objeto de ir a rendirse a la escuadra británica.

Agrega el despacho que la bandera blanca bolchevique ha sido izada también en varios fuertes.

LONDRES 18.—El Times de hoy publica un despacho de su corresponsal en Tanager exponiendo el desarrollo de las operaciones militares que se están llevando a cabo en la zona española de Marruecos.

Comentando estas operaciones, el corresponsal se expresa en tonos encomiásticos con respecto a España, cuya acción militar en Marruecos—dice—es merecedora de todo elogio.

Termina aconsejando al Gobierno español consoliarse esa acertada labor mediante el desarrollo de obras públicas, y muy especialmente de caminos, por estimar que ello hará contribuir al mayor éxito de la misión pacificadora que los españoles están realizando en el norte de Marruecos.

BASILEA 18.—Comunican de Weimar haberse reunido el Gobierno ayer mañana para examinar las noticias últimamente llegadas de Versalles.

Se acordó aplazar toda decisión hasta oír la exposición que ha de hacer la Delegación alemana, que se encuentra camino de Berlín.

BERNA 18.—Comunican de Blaufeld haberse celebrado, por primera vez después de la guerra, la asamblea de mineros.

Al acto, que se verificó en Blackeld, asistieron 313 delegados mineros, que aprobaron por unanimidad una moción pidiendo al Gobierno se levanten todos los embargos que existen en la actualidad y se instaure en Alemania un verdadero régimen de libertad.

PARIS 18.—El Journal anuncia que la Dirección de la Aeronáutica proyecta realizar un programa de viajes circulares por las principales poblaciones de Europa y sus alrededores, como Londres, Madrid, Constantinopla, Praga, Varsovia, Viena, Bruselas, Amsterdam, El Cairo, Túnez, Argel y Dakar.

Estos proyectos serán ejecutados después del retorno a la paz.

WASHINGTON 18.—El embajador de Méjico ha declarado que su Gobierno considera el paso de las tropas americanas por el territorio mejicano como una violación de la integridad territorial de Méjico.

LONDRES 18.—Según The Times, muchos buques mercantes americanos con destino a Alemania están retenidos en Falmouth por orden del almirantazgo.

Se supone en los centros marítimos que los vapores no continuarán el viaje antes de que Alemania haya firmado el Tratado. Son esperados otros buques en Falmouth.

PARIS 18.—Comentando la situación obrera, los periódicos de hoy estiman que los conflictos pendientes marchan por buen camino, siendo de esperar el término en breve plazo de todos ellos.

En las cuencas mineras del Norte y del Paso de Calais no tardará en terminar la huelga, y se puede ya dar por virtualmente concluida, pues el Comité obrero ha manifestado que el arbitraje Loucheur-Collard daba satisfacción a los obreros y que éstos se mostraban inclinados a aceptarle íntegramente.

El Matin publica unas declaraciones de M. Loucheur expresándose en iguales tonos de optimismo.

Según el Eco de Paris, los centros oficiales están convencidos también de que los mineros del Loira aceptarán se entablen negociaciones sobre las mismas bases que los del Norte.

En la región de Nancy todos los centros mineros están en huelga.

En cuanto a la situación del conflicto metalúrgico en la región parisiana, cree el Eco de Paris que en el transcurso de esta semana se reanudaré el trabajo.

PARIS 18.—Comentando el documento referente a la sustitución de poderes en los territorios renanos, el Petit Parisien pone de manifiesto que está conforme con los principios constitucionales que rigen en todas las democracias occidentales.

Insiste el periódico en la importancia de las concesiones hechas por Francia, las cuales probarán a Alemania—dice—la extensión de nuestro liberalismo.

Por lo demás—termina diciendo—Francia no lamentará tales concesiones si ellas

han de servir para estrechar más aún la unión que es precisa entre los aliados.

PARIS 18.—La Legación de Costa Rica de París desmiente que hayan estallado desórdenes de carácter revolucionario contra el Presidente Granados en diversas ciudades de aquel país.

BASILEA 18.—Según telegrafían de Berlín, las autoridades militares alemanas, como consecuencia del ultimátum presentado por el mariscal Foch han dado órdenes para que se reanude el transporte de tropas polacas a través de su territorio.

LA BOLSA

Table with financial data: Cotización del 18 de Junio. Includes sections for BOLSAS DE MADRID, OBLIGACIONES TESORO, and MONEDA EXTRANJERA.

Provincias

VALENCIA 18.—El capitán general ha comunicado al alcalde que el Ejército no puede cooperar a la feria de julio, por deberes del servicio.

El alcalde ha convocado a sesión extraordinaria.

El ministro de la Gobernación manifestó esta madrugada que en Valencia, al terminar la procesión del Corpus, en un sitio apartado de la carrera que aquella había seguido, hizo explosión una bomba en un urinario.

Resultaron heridas cinco personas, tres gravemente y dos leves.

Noticias recibidas de Valencia amplían los anteriores informes, añadiendo que las víctimas de la bomba fueron Miguel Micó Gómez, de veintinueve años, que sufrió heridas y contusiones en la cara, causadas por un trozo de hierro, graves; Filomena Pons, de cuarenta y un años, fractura de la rótula, también grave.

También sufrieron heridas menos graves José Navarro, Francisco Ferrero y Lorenzo Valero.

LAS PALMAS 18.—Al regresar ayer a sus pueblos, en automóvil, los alcaldes de Agüines y San Nicolás, después de tomar parte en las elecciones de senadores, se rompió una de las ruedas del vehículo, que chocó violentamente contra una pared, resultando heridos de gravedad ambos alcaldes, que hubo de traer a Las Palmas así como el comisario D. Tomás Hernández y chauffeur.

—El cabildo insular de la Gran Canaria se ha suscripto con 25.000 pesetas en la suscripción popular para levantar un monumento a D. Fernando León y Castilla conforme al proyecto de Benlliure.

SAN JUAN DE TERRANOVA 18.—Comunican de San Juan de Terranova que existe el propósito de intentar un viaje directo entre Terranova y Gibraltar utilizando para ello un aparato sistema Handley Page.

Monumento a Julio Antonio

Nombres de los amigos que han entregado sus donativos para contribuir a los gastos de ejecución del mismo y cantidades recibidas:

Suma anterior, 4.005 pesetas. Doña María Teresa de la Portilla, 1.000 ídem; excelentísimo Sr. D. Eduardo Dato, 50, y D. Ignacio Pinazo, 25.

Discípulos del taller de Julio Antonio: Julián Lozano, 25; Luis Montero, 50; Santillana Costa, 5; José Leonor, 5; Fernando Palacios, 5, y César Molina, 5.

Total, 5.175. Reciben donativos: D. Antonio de Hoyos (Marqués de Riscal, 3), D. Luis Bagaría (Prado, 11) y D. Ramón de Laserna (Pública, 11).

NOTICIAS

En el Centro Instructivo del Obrero han terminado los exámenes correspondientes al curso actual y ha quedado abierta al público la exposición de todos los trabajos realizados por los alumnos.

Las horas para visitarla en su domicilio social, Atocha, 27, son de nueve a once, hasta el día 22, que se clausurará definitivamente.

La Junta directiva de este Centro ha acordado la creación de un Instituto femenino, bajo la subdirección de la señorita María Castellanos, en el cual las señoritas recibirán, mediante abono de una pequeña cuota para gastos de material, los conocimientos necesarios para adquirir el título de bachiller, y a continuación, si lo desean, el de maestra nacional conforme a los planes vigentes.

La Asociación Católica de la Represión de la Blasfemia, de Madrid, trató en su última Junta general del día 8 del actual de la nueva forma de ingreso de asociados mediante unas hojas de admisión que se facilitará a toda persona que desee pertenecer a la obra, dirigiéndose al señor secretario, plaza del Progreso, número 5, o a la parroquia de San Millán.

Esta Secretaría tiene en proyecto realizar durante estos meses de verano una activa propaganda en algunos pueblos próximos a la provincia de Madrid, y también se proyecta, en los primeros meses del año 1920, celebrar una asamblea magna contra la blasfemia en Madrid, en la que se dará minuciosa cuenta de los trabajos que lleva esta Asociación realizados desde que fue fundada, asistiendo a estos actos representaciones de entidades religiosas de todas las provincias de España y del extranjero; celebrándose con tal motivo varios actos culturales que han de revestir verdadera importancia.

Se pone en conocimiento de los señores socios de la cuarta Comisión de la Cruz Roja que el día 22, a las once de la mañana, celebrará junta general en su domicilio social, Cabeza, 36.

Congreso Nacional de Ingeniería.—(Nuevos temas).—En la Secretaría general de este Congreso se han recibido los temas de trabajos que han de presentar los señores siguientes:

Señor Urrutia: 1.º «El horno eléctrico. 2.º Regularización de los cursos de agua». Señor Lanuza: «Necesidad de fomentar las repoblaciones forestales en España, para poder suministrar las maderas necesarias a las fabricas nacionales dedicadas a la industria papeleras».

Señor Armenteras: «La industria forestal en las posesiones españolas del golfo de Guinea, calidad e importancia de sus riquezas y medidas más eficaces para explotarla ordenadamente».

Señor Parro: «Transportes y construcciones navales». Señor San Martín: «Influencia que puede tener para el porvenir en España la apertura y explotación por los Estados Unidos de Norteamérica del canal interoceánico del Panamá».

Señor Ortega: «Paseo marítimo en Barcelona». Señor Baró: «Los transportes forestales en España: su importancia económica y social. Redes principales de comunicación que pongan en condiciones ventajosas de viabilidad nuestros grandes macizos forestales».

Señor Albendin: «La reforma tributaria es la base de la política agraria».

Señor Torres: «Nuestra industria corcho-papenera: posibilidades de desarrollo».

Señor Parás: «Industrias forestales de Canarias».

Comisión Burgalesa de Iniciativas ferroviarias: «Los ferrocarriles internacionales y la red peninsular».

En Arnao (Asturias), donde residía últimamente retirado de la vida pública por su avanzada edad, ha fallecido, el 12 del mes actual, el Excmo. Sr. D. Juan Blas Sitges, ilustre ex director general de Aduanas, cargo que desempeñó durante nueve años.

Sus grandes conocimientos, su laboriosidad y su firmeza le hicieron captarse el respeto y la consideración general, y bien puede afirmarse que su vida fue provechosa al bien de nuestro país.

Su intervención eficaz y brillante como secretario y vocal de la Comisión que concertó el Tratado de comercio con Francia de 1882, como presidente de la que negoció el Convenio con Suiza en 1906, jefe de nuestras actuales relaciones arancelarias con el extranjero, y como secretario, vocal y vicepresidente, sucesivamente, de la Junta de Aranceles y Valoraciones, no serán fácilmente olvidadas.

Participó al Cuerpo pericial de Aduanas, y poseía numerosas condecoraciones, entre ellas las grandes cruces de Isabel la Católica y de Carlos III.

SUCESOS

Un hombre muerto en ríña. Entre dos vecinos de la choza número 87 de la Alhóndiga se desarrolló el martes un sangriento drama.

Juan Manuel Cambelo Martín, de treinta y tres años, descargador de carbón de la estación de las Pilgas, tenía continuas discusiones con Miguel Cuesta Perea, de treinta y seis años, jornalero.

La mujer de este último parece que anoche, mientras estaban, lo incitó para que matara a Juan Manuel, a fin de terminar de una vez los eternos disgustos entre ambos.

Miguel, siguiendo el consejo, se armó con un cuchillo y salió a la puerta de la choza, en la que, también conando con su familia, se encontraba Juan Manuel, y desafió a éste.

Los dos hombres se elejaron unos pasos, y en seguida vióse caer al suelo a Juan Manuel, acuchillado por su contrario.

Conducido a la Casa de Socorro del distrito, se le apreciaron dos heridas: una muy profunda en el lado izquierdo del pecho, y otra en el antebrazo derecho. Falleció a los pocos momentos de ingresar en el benéfico establecimiento. El agresor fue detenido.

Una joven suicida.

Arrojándose a la calle desde la azotea de la casa núm. 15 de la calle de Belén, donde vivía, puso el martes fin a su vida Ignacia Amesti y Astarloo, de veintidos años.

La desesperada joven fué trasladada a la Casa de Socorro del distrito del Hospicio, donde los médicos de guardia Sres. Sagredo, tranzo y Espinosa, le apreciaron la fractura de la base del cráneo y otras lesiones de pronóstico gravísimo, de resultas de las

cuales falleció a poco de haberle hecho la cura de urgencia.

El cadáver fué trasladado al Depósito judicial.

Se ignoran las causas que hayan impulsado a Ignacia a tomar tan fatal resolución, aunque se supone que hayan sido contradicciones amorosas.

“Gaceta de Madrid”

SUMARIO.—20 Junio 1919

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto nombrando gobernador civil de la provincia de Cádiz a D. Policiano Maestre, que desempeña igual cargo en la de Málaga.

Otro ídem ídem. Id. de la provincia de Málaga a D. José Jordán de Urries, marqués de Veilla de Ebro, que desempeña igual cargo en la de Cádiz.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto nombrando por traslación secretario del Gobierno civil de la provincia de Madrid a D. José Díez y Mas, jefe de Administración civil de primera clase, secretario del Gobierno civil de la provincia de Barcelona.

Otro ídem ídem. secretario del Gobierno civil de la provincia de Barcelona a D. Miguel Fernández Jiménez, jefe de Administración civil de primera clase, secretario del Gobierno civil de la provincia de Madrid.

Otro declarando cesante del cargo de inspector general del Cuerpo de Vigilancia en Barcelona a D. Arturo Roldán Trapaga.

Ministerio de la Guerra.—Real orden disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas.

De Hacienda.—Real orden resolviendo instancia del presidente de la Real Federación Española de Foot-Ball, domiciliada en esta corte, en suplica de que se rebaje, en cuanto sea posible, la contribución industrial a los Clubs de Foot-Ball españoles.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden nombrando Auxiliares honorarios de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona a los señores que se indican.

Otra ídem ídem. Id. de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central a los señores que se mencionan.

Otra ídem ídem. Id. de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona a los señores que se indican.

Otra disponiendo que D. Vicente Gimeno y Rodríguez Jaén vuelva a reintegrarse en su cargo de profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Otra disponiendo se publique y cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el pleito seguido a instancia de D. Alberto Rodríguez Arenaza, contratista que fué del nuevo edificio de la Real Academia de esta corte, contra la Real orden de este departamento, de fecha 28 de julio de 1916, sobre liquidación final de las referidas obras.

Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a figurar en el Escalafón en las categorías que se indican.

Otra disponiendo la distribución por doza una parte de la cantidad consignada en el capítulo 7.º, artículo 2.º, concepto «Escuelas de Aprendices» del presupuesto de este Ministerio, para gastos del personal docente de talleres y administrativo de estas enseñanzas, en la forma que se publica.

Otra nombrando a D. Manuel Gómez Rantova catedrático numerario de Agricultura y técnica agrícola e industrial del Instituto de Tarragona.

Otra declarando desierto el concurso previo de traslado anunciado para proveer la Cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de Mahón.

Otra ídem ídem. Id. anunciando para proveer la Cátedra de Latín, vacante en el Instituto de Jaén.

Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso entre ayudantes meritorios la provisión de una plaza de profesor de entrada de las enseñanzas del cuarto grupo: Dibujo lineal, industrial y arquitectónico, Estereotomía y Construcción, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.

Ministerio de Abastecimientos.—Real orden disponiendo que por la Comisión general de Abastecimientos de aceite se tramitan y pongan en condiciones de resolución, con la urgencia que el caso requiere, los expedientes de exportación de aceite de oliva que actualmente se encuentran en este Ministerio, al objeto de que al día siguiente de la publicación de esta Real orden se dé principio a la firma de las correspondientes autorizaciones por riguroso turno de entrada.

Carreras de caballos

Premio Horeo, handicap militar de vueltas, 2.000 pesetas, 2.500 metros.—1, «Emission» (marqués de los Trujillos), de Olivares-Trujillos; 2, «Princesa» (Sánchez Ocaña); 3, «Hellepont» (Ponce de León). Detrás «Evviva L'Italia», «Essor», «Arapiles». Tiempo, 3'. Apuestas, ganador, 12,5 pesetas; colocados, 6,50 y 8.

Premio Precos, 2.500 pesetas, 800 metros.—1, «Mistake» (L. Lyne), del duque de Toloso; 2, «Hearlow» (Diaz); 3, «Willow» (Archibald); 4, «Boleiro» (Leforestier). Detrás «Sogor», «Bathsaida», «Tapsia». Tiempo, 0'58. Apuestas: ganador, 11,50; colocados, 8 y 21.

Premio Padlock, a reclamar, 2.000 pesetas, 1.800 metros.—1, «Patrician» (Díez), de Miguel R. Acosta; 2, «Fayoumb» (Hopper); 3, «Bonne Gosses» (Honoré); 4, «Scotch Wisky» (J. Rodríguez). Detrás «Mezzetin», «Ojo de Perdizo», «Menakan». Tiempo, 1'46. Apuestas: ganador, 8; colocados, 6 y 10,50.

Premio Le Sancy, 2.500 pesetas, 1.600 metros.—1, «La Glorieuse» (Archibald), de Cimirra-Martorell; 2, «Frimoussette» (Hopper), del marqués de San Miguel; 3, «Sandover» (Sumter), del marqués de Villagodio; 4, «Dear Brutus» (Higson). Detrás «Ameliana», «La Comedien», «Biskra», «Miss Snooks». Tiempo 1'46. Apuestas: ganador, 26,5; colocados, 8,50, 6 y 10,50.

Premio La Camargo, 2.500 pesetas, 1.800 metros.—1, «Individuo» (O'Connor), de J. Lieux; 2, «Consul» (Archibald), de Cimirra-Martorell; 3, «Dub» (Hopper), del conde de la Cimerá; 4, «Saint Gratien» (W. Hiron). Detrás «Beau», «Le Friand», «Pagodine», «Gagerie», quedada a la salida. Tiempo, 1'56. Apuestas: ganador, 25,50; colocados, 6,50, 9 y 8,50 pesetas.

El desfile, brillantísimo.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remitirá y evitar extravío de ejemplares.

La situación en Alemania

Régimen de terror

PARIS 18.—El régimen del terror militar y de la reacción, dirigido por Noske, se ha iniciado en Alemania, motivando las siguientes manifestaciones del National Zeitung, de Basilea, que se ocupa largamente del asunto:

«Las declaraciones del ministro no devolverán la vida a las víctimas asesinadas por sus mercenarios, no borrarán los atropellos y atrocidades cometidos contra los prisioneros políticos, las reuniones prohibidas, las condenas a muerte, los períodos suspensores, los sinceros republicanos degollados, mientras sus asesinos se pasean libremente en sus posesiones feudales y beben champagne a la salud del «fo» Noske.

No se trata de un caso aislado ni de millares de casos, sino de un verdadero sistema de atrocidades. Es posible que estas violencias no sean dirigidas por Scheidemann y Noske, pero éstos no pueden ignorarlos. Es un hecho que en Alemania se hace hoy día llamamientos para el reclutamiento de guardias blancos.

Todos los oficiales conservan el lenguaje de la Alemania de los Hohenzollern, y ahora que el nacionalismo está exasperado y espera éxitos rápidos entre los polacos, es cuando el supuesto Gobierno de la supuesta República alemana depende de los Scheinardt y Lutzow, los más fieles apoyos de Guillermo II, después de haber sido el sostén de la política de guerra.

Scheidemann se hace el puro patriota, el apóstol de la fraternidad, y pronuncia palabras excelentes, pero que, por venir de él, inspiran indignación.

BASILEA 18.—Dicen de Munich que los resultados de las elecciones municipales son los siguientes:

Ganan 16 puestos los independentes, 15 el partido popular bávaro, 10 los mayoritarios, siete los demócratas y uno los nacionales liberales.

En la elección de burgo maestro obtuvieron: 78.469 votos el ex ministro de Cultos Sr. Knilling, 47.252 el independiente Scheid, 45.643 votos el mayoritario Schmidt y 37.609 el demócrata Courad. Fué elegido el Sr. Knilling.

La exportación de aceite

La exportación del aceite.—El ministro de Abastecimientos, Sr. Maestre, refiriéndose a la Comisión de productores de aceite de Córdoba que le visitó el martes, y en la que figuraban los Sres. Borroso, Sánchez Guerra y el duque de Almodóvar, expresó que no se hallaba propicio a acceder a lo solicitado por la expresada Comisión respecto de rebajar el tipo actual de la tasa fijada para la venta del aceite.

El Sr. Maestre mostróse, en cambio, dispuesto a conceder, de acuerdo con lo solicitado por la Comisión, a adelantarse el plazo para la libre exportación del aceite, que se había suspendida hasta 1.º de julio próximo.

A tal efecto, el ministro dedica una Real orden autorizando para antes de julio la exportación al objeto de que los productores puedan enviar aceite a los mercados de Nueva York en barcos dispuestos a zarpar en breve para dicho punto.

El problema del carbón.—Con objeto de favorecer a la industria hullera nacional, el ministro de Abastecimientos ha dirigido a sus compañeros los de Guerra y Marina dos Reales órdenes, excitándolos a que los aprovisionamientos en sus respectivos Ministerios se hagan con carbón de nuestras cuencas mineras, y que constituyan stock de existencias durante el verano para atender las necesidades del invierno.

El Sr. Maestre ha manifestado que tiene el propósito de constituir en Madrid stock para atender al consumo doméstico, de la Hidroeléctrica y de la Fábrica del Gas.

ESPECTACULOS

CENTRO.—(Compañía Ramón Peña)—A las seis y media, La medianoche y Pulmonía doble.—A las once, El elefante blanco.

APOLO.—A las seis y tres cuartos, Los postineros y La niña de los besos.—A las diez y tres cuartos, La flor del barrio.

NOVEDADES.—Ultima semana de la temporada.—A las seis media, Zerlina.—A las siete y media, Los cortigeros.—A las nueve y media, El pollo Tejada.—A las diez y tres cuartos Sangre moza.—A las doce La Pituisilla.

CIRCO WILLIAM PARISH.—A las diez y media de la noche, grandiosa función de circo por la compañía que dirige L. Parish, espectáculo en tres partes; dos primeras, de circo; la tercera, a las doce de la noche, decimotercera sesión del campeonato de luchas greco-romanas. Dos matchs hasta resultado definitivo.

ROMEA.—Cinema y variedades.—Secciones a las 6,45 y 10,30. Lunes y sábados, aristocráticos. Las variedades empezarán a las 7,30 y 11,15.

CINEMA X.—(antes Noviciado).—Monumental programa.—Grandes novedades.

ROYALTY.—Tarde, a las 6; noche, a las 10.—Grandes secciones de cinematografía, proyectándose películas de las mejores marcas españolas y extranjeras.

FRONTON MODERNO.—Todos los días, grandes partidos a mano y raqueta.

La máquina HAMMOND para escribir, no puede deslincar nunca; todos sus tipos están fundidos en una sola pieza, que se cambia instantáneamente.

Representante general: Ramiro García Suárez.—Carrera de San Jerónimo, 3. Madrid.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8.»

Entre la paz y la guerra

La Delegación alemana no firma el Tratado

Los aliados se preparan.—¿Volvemos a empezar?

ZURICH 20.—La Gaceta Oficial bávara asegura que la mayoría del Gabinete alemán es partidaria de negarse a firmar la paz.

Corre el rumor de que Erzberger, que se muestra propicio a firmar, se encargará de formar Gobierno y marchará a París cuando Scheidemann y Brockdorff-Rantzau dejen sus puestos.

BERLIN 20.—Según comunican oficialmente de Weimar, el Gabinete alemán se ocupó, con los miembros de la Delegación de paz, el miércoles, en muchas horas de un debate general, de las contraproposiciones aliadas.

El juicio del Gobierno nacional no ha variado desde la ampliación de la nota por el memorándum que entre tanto llegó.

Opina hoy, como antes, que las condiciones son insostenibles e imposibles de cumplir.

La decisión definitiva será tomada el jueves, después de conferenciado los diversos ministros con sus partidos políticos y con los ministros de los Estados componentes alemanes.

Informes recibidos de Weimar apuntan la diferencia de opiniones existente entre los partidos de la mayoría.

Respecto de la cuestión de la firma, están divididos el partido católico y los demócratas burgueses. En el centro, o sea el partido católico, los amigos de Erzberger, y entre los demócratas, los del Freiherr von Richthofen, están a favor de una firma. Los miembros de los socialistas mayoritarios que están a favor de la firma cuentan con la dimisión de Scheidemann.

Aun suponiendo la unión de todos los elementos indecisos en pro de la firma, la Asamblea nacional tendría una mayoría muy dudosa para decisiones de semejante trascendencia, cuya opinión no coincide en muchas cuestiones de importancia, y que no podría constituir una base estable para un Gobierno.

La deliberación de las contraproposiciones aliadas ofrece considerables dificultades técnicas, porque el texto original del proyecto aliado del 7 de mayo ha sido devuelto con modificaciones hechas con tinta encarnada.

Resulta, pues, que nadie tiene copias, ni los diferentes ministros nacionales, ni la Comisión de la Asamblea nacional, ni ninguna autoridad interesada.

PARIS 19.—Los jefes de Gobierno de las grandes potencias aliadas y asociadas han decidido hacer públicas las condiciones de paz de la Entente, que fueron entregadas el día 16 del corriente a la Delegación alemana.

Esta tarde han sido entregados ejemplares del Tratado a la Prensa francesa.

El documento consta de 417 páginas, impresas por un lado en francés y por otro en inglés, encontrándose dividido el texto en 15 partes y no comprendiendo la convención relativa a la ocupación militar de la orilla izquierda del Rin.

PARIS 20.—La Gaceta de Francfort dice:

«De los caminos que se abren ante nosotros el más peligroso fuera éste: dejarnos forzar por el avance de las tropas aliadas.»

Añade: «La presión que pesa sobre el pueblo alemán es ya lo suficientemente fuerte para que no haya necesidad de aumentarla. Si el Gobierno tiene propósito de firmar, después de obligado a ello por el enemigo, no hace falta más explicación moral ni más moral presión de ninguna clase, que un pueblo que, como el nuestro, ha sufrido durante cerca de cinco años cosas tan espantosas tiene verdaderamente derecho a exigir de su Gobierno que le saque de la miseria causada por el estado de guerra y ello por los caminos a la vez más rápidos y mejores.»

Cualquier tentativa, de no ceder más que ante la violencia, sería indigna de nuestra desdicha, y lo único que daría por resultado sería crear peligros mayores aún.»

Dice La Chicago Tribune: «En Hannover son muchísimos los que quieren y piensan únicamente en proclamar la República tan pronto como puedan hacerlo, bajo la protección de las tropas británicas. Idénticos sentimientos y disposiciones se advierten en otros distritos principados del imperio alemán, mostrándose deseosa la población de proclamarse independiente tan pronto como las tropas aliadas sustituyan a las fuerzas de Noske. Y lo que con ello pretenden esos partidarios de la independencia es substraerse, si pueden, al peso de las obligaciones derivadas del Tratado de paz.»

La única probabilidad que tiene el Gobierno de Ebert de mantenerse en el Poder es que las tropas aliadas permanezcan en donde actualmente se hallan, o sea de evitar el avance de las mismas, y, por lo tanto, firmar inmediatamente la paz, solución que se cree es la que acabará por adoptar el Gobierno alemán.»

La Prensa de Ginebra dice que sabe de buena fuente que los alemanes se negarán a firmar la paz tal y como ha sido encomendada por los aliados, y el lunes próximo lo dirán así a M. Clemenceau o dejarán transcurrir el plazo sin contestar.

PARIS 20.—El corresponsal de Le Temps en Weimar telegrafía que el memorándum dirigido por la Delegación alemana al Gobierno comprende dos partes, de 15 páginas cada una.

La primera, de carácter político, se esfuerza en demostrar que Alemania quedará reducida a una completa esclavitud si firmara la paz, y contiene especialmente la siguiente frase:

«La Delegación alemana de la paz estima que el Gobierno debe rechazar las condiciones de la Entente como inmorales e inejecutables.»

En la segunda parte, de carácter económico, la Delegación intenta probar que con la aceptación de la paz la situación de Alemania será tan terrible como en caso de negativa, y declara, además, que las Delegaciones y los peritos agregados se negarán a formar parte del Gobierno que firme la paz.

Sin embargo, es necesario hacer resaltar el hecho importante de que es el partido del centro del que depende la decisión de tendencia en favor de la aceptación de la paz.

PARIS 20.—La mayoría de los periódicos se muestran hostiles a las modificaciones introducidas en el Tratado de paz.

El Figaro y El Hombre Libre se hallan al lado del Gobierno; pero Le Journal L'Echo de Paris, Le Matin, Le Gaulois y particularmente M. Chaumet en L'Avenir combaten las decisiones del Consejo de los Cuatro.

LONDRES 20.—Durante los últimos días se han realizado preparativos a bordo del dirigible P. 34 con objeto de ponerle en condiciones de tomar parte en las operaciones militares.

El P. 34 ha salido de Firthfort provisto de un equipo completo de bombas y ametralladoras, y va a efectuar un vuelo sobre la costa de Alemania para poner de manifiesto la preparación de la Gran Bretaña en previsión de que se reanudarán las hostilidades.

Se cree que el P. 34 remontará el Báltico, y que el viaje durará próximamente dos días.

La flota británica se encuentra dispuesta para entrar en acción en el caso en que los alemanes no firmaran el Tratado de paz.

Se han suprimido los permisos y todo está preparado a bordo para hacerse a la mar el primer aviso.

LANDAU 20.—Todas las disposiciones militares previstas para el caso de que Alemania no firmara la paz se han puesto en vías de ejecución.

Por orden del mariscal Foch, en toda la orilla izquierda del Rin se realizan movimientos de tropas y se efectúan concentraciones en los lugares escogidos para que las fuerzas aliadas estén dispuestas al minuto de recibir órdenes.

Grandes convoyes de automóviles con tropas circulan por todos los caminos, como antes de acordarse el armisticio.

Todas las poblaciones están vivamente impresionadas por este desfile de fuerzas.

PARIS 20.—El Consejo de los Cuatro no se ha reunido hoy ni se reunirá mañana, por encontrarse el Presidente Wilson en Bélgica y Lloyd George en el frente.

El primer ministro inglés abandonó en efecto, París en automóvil esta mañana con un séquito bastante numeroso perteneciente a la Legación británica; se dirigió a Verdun y a los campos de batalla cercanos. Lloyd George debe estar de regreso el jueves por la noche.

WASHINGTON 20.—Tres proposiciones se presentarán en el Senado en favor de la paz separada con Alemania. La resolución del senador republicano Fall declara que el fin perseguido por los Estados Unidos al entrar en la guerra está alcanzado y que, por consiguiente, ha terminado el estado de guerra entre los Estados Unidos y Alemania. Varios senadores estiman, después de los incidentes promovidos por la discusión en la resolución Knox, que el Senado no tiene otra alternativa que la paz separada.

NUEVA YORK 20.—The Public Ledger, de Filadelfia, escribe en su editorial: «Hay que darse cuenta de que después de que se haya firmado la paz se seguirá haciendo política en Europa como en el pasado.»

La piedra angular del futuro edificio continental lo es Francia, Francia, y Alemania son las dos grandes potencias continentales, y una de ellas debe dominar.

Escogiendo a Francia, las naciones aliadas contra el Imperio alemán realizan sus deseos, pues saben muy bien, y América lo reconoce muy francamente, que Francia a la cabeza del Continente, no sería jamás una amenaza para ella, mientras que una Alemania ambiciosa no inspira ninguna confianza.

El pueblo americano tiene un interés muy particular en los asuntos políticos europeos y un interés vital en los asuntos financieros.

Por eso desea una paz estable y una Europa dirigida por la nación que más conviene.

No debe nadie forjarse ilusiones ni creer que las nuevas naciones nacidas de la victoria y amparadas tras las cumbres de los Alpes van a constituir una familia única, puesto que ya se hallan divididas en dos bandos.

Si Francia es reconocida como la nación dominante, los intereses de los Estados Unidos están en seguridad; mientras que si Alemania es el candidato escogido, no tardaremos en vernos en la obligación de ir una vez más a socorrer a Francia e Italia.

América debe acordarse de que los intereses de Francia son igualmente los suyos»

PARIS 20.—Según los corresponsales de los periódicos en Berlín, la primera impresión en los círculos oficiales a quienes en cuanto se recibió la contestación de la Entente fue que era inaceptable ésta.

Según el corresponsal de Le Matin, los centros oficiales daban por segura la admisión inmediata en la Liga de Naciones de Alemania y el plebiscito en Prusia oriental y en Prusia occidental, sin contar con otros puntos importantes.

Así es que ahora los más pesimistas son los más estupefactos.

Dicho corresponsal añade que el Gabinete va a dar a conocer a la Entente si le será posible comunicar contestación final dentro del plazo de los siete días concedido, lo que, por otra parte, considerase como probable en Berlín.

El corresponsal del Excelsior hace resaltar la actitud de ciertos centros que quisieran imponer al Gobierno su voluntad de rechazar el Tratado. Pudo hablar especialmente con los centristas Dernburg y Lowetlow, que declaran que Alemania no puede aceptar unas condiciones que la pondrían en un estado de inferioridad e impedirían su libre desarrollo económico y político.

A esas declaraciones, el Excelsior opone el ardiente deseo de la masa del pueblo, que está cansado de guerra y quiere la vuelta a la normalidad.

Advierte la apatía de los socialistas y de los independientes, los cuales, en cuanto conocieron las condiciones de paz, se pronunciaron por su aceptación, y refiere una declaración que le hizo Haase, diciendo: «Queremos la paz a todo trance. Alemania necesita volverlo antes posible al trabajo si quiere evitar su ruina.»

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que anticipamos, se de ayer publicó las siguientes:

Caballería Matrimonio.—Se concede real licencia para contraerlo con doña Victoria Martínez al alférez don Pedro Ardila.

Artillería Ascensos.—Asciende a obrero aventajado de primera don S. bastián Alonso Bravo; y a auxiliar de almacenes de segunda Joaquín Lujan.

Nombramientos—Es nombrado auxiliar de almacenes de tercera clase el sargento de la Comandancia de Ceuta don Luis Hervás

Guardia civil Destinos.—Teniente coronel don Antonio Ruiz, a la Dirección general. Comandantes: don José Gómez Rodríguez, a la Comandancia de Caballería de Bilbao, y don José Aladro, a disponible en la primera región.

Capitanes: don José Carroquino, a la primera compañía de la Comandancia de Logroño; don José García del Real, a la cuarta de la Teruel; don Manuel Pizarro, a la Plana mayor del quinto tercio; don José Torres Quijano, a la sexta compañía de la Comandancia de Valencia; don Alfredo Semprín, a disponible en la primera región, continuando en comisión en el Colegio de guardias jóvenes (Sección Infanta María Teresa); don Luis Vieyra de Abreu, a la primera compañía de la Comandancia de Burgos; don Manuel Pereña, a la primera de la de Badajoz; don Julián Lasierria, a la sexta de la de León; don Federico Pareja, a la Plana mayor de la de Caballería de Badajoz; don Antonio Naranjo, a la séptima compañía de la de Sevilla; don Eduardo Nofuentes, a la cuarta de la de Oviedo, y don Francisco Fernández Ortega, a la séptima de la de Huelva.

Tenientes: don Luis Fernández de la Vega, a la Comandancia de Caballería del quinto tercio, don Juan Martínez López, a la Comandancia de Alicante y don Pascual Cid Moreno, a la de Sevilla. Tenientes (E. R.) don Juan Rodríguez, ascendido, de la Comandancia de Cuenca, a la misma y don Leocadio Parrado, ascendido de la del Sur, a la misma.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Matrimonios Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al teniente de Intendencia, don Fernando Sabio, y al capitán de Infantería, don Emilio Píllol.

Destinos Se autoriza también entre sí de destinos los comandantes de Estado Mayor don Manuel Estada y don Joaquín de Martitegui.

Destínase al ministerio de la Guerra al comandante de Estado Mayor don Julián Fernández Quintero.

Queda disponible, por haber sido elegido diputado a Cortes, el teniente coronel de Estado Mayor don Emeterio Muga.

Se nombra vocal de la Junta de municionamiento y material de transporte al coronel de Artillería don Enrique Fernández.

Cruces Se autoriza al teniente de Infantería don Teodoro San Román para usar sobre el uniforme la cruz de Carlos III.

Se concede la medalla de Africa al teniente coronel de Ingenieros don Manuel López de Roda, al capitán de Intendencia don José Sol y al teniente de Ingenieros don Antonio García Vallejo; y permuta de cruces de plata del Mérito militar por otras de primera clase al alférez de Infantería don Ramón Carmona y a los Ingenieros don Hilario Escrivá y don Aurelio Bragado.

En el Tribunal Supremo

Vista de actas protestadas

Segunda sesión A las nueve y media, una vez constituido el Tribunal, se comienza el examen de las actas que han de ser informadas en la mañana de hoy, llamándose a la de

OLOT La impugnan el ex ministro regionalista D. Juan Ventosa, en nombre del candidato derrotado Sr. Sagrés, del que afirma tiene gran arraigo, por vivir en el distrito, donde ha realizado grandes mejoras, entre ellas unas Escuelas públicas.

En la elección han intervenido factores extraños al cuerpo electoral; pues si no, es incomprensible que la diferencia de votos del Sr. Pons sobre el Sr. Sagrés sea más de 3.000 votos.

Son tales los desmanes, que por eso el orador, testigo de los mismos, ha solicitado el venir a informar el acta.

Lee el informante varios recortes de distintos diarios, en los que se refieren los atropellos gubernativos y la compra de votos, que ha invertido más de 60.000 duros.

Se ocupa el Sr. Ventosa de la existencia de actas de referencia y de nueve de presencia.

Acerc a estas comenta que un notario requerido en 31 de mayo, acompañó al señor Sagrés a Olot, levantando todas ellas, que contienen las afirmaciones de haberse vendido la venta de los censos y número de votos que habla de ser atribuido al derrotado Sr. Sagrés.

Termina el Sr. Ventosa pidiendo al Tribunal aplique al distrito, por todo lo expuesto, la resolución más benigna, que proponga la nulidad de la elección.

Representando al proclamado D. Lino Pons, el diputado electo por Valls, Sr. Colom Cardani, refuta las afirmaciones y cargos acumulados por el Sr. Ventosa, rechazando el argumento servido por éste al Tribunal, de los recortes de periódicos, cuya eficacia—*a posteriori*—de las elecciones—es evidente.

Se ocupa el orador de las actas de presencia citadas por el representante del candidato derrotado, de las que dice el Sr. Colom no son tales, pues lo que evidentemente resulta es que únicamente puede considerárselas de referencia, pues en muchos casos lo que acreditan es que alguien ha dicho al notario los sobornos de votos.

Termina haciendo constar que el Sr. Pons no es desconocido en Olot, donde ha fundado Sindicatos agrícolas, y de donde es hija infante la esposa del proclamado.

Pide, en su consecuencia, sea acordada la validez de la elección.

CACERES El Sr. Anguiano, representando al derrotado Sr. Valiente, se refiere al caso de esta acta, que ha conseguido el Sr. Vitorica gastando abundante dinero para conseguirla.

El gobernador de Cáceres no autorizó la propaganda electoral del candidato socialista—dice el Sr. Anguiano—, y él, el día anterior, con una simulación vergonzosa, hizo detener a D. Luis Cordero, apoderado del señor Valiente, diciendo lo había realizado, por así pedirlo el coronel gobernador militar, aserto que éste negó.

Ataca duramente la actuación del Sr. Vitorica, diciendo se calculan en 5.000 los electores comprados, y en 30.000 duros los gastados en la operación que patrocinó el gobernador civil.

Después de ocuparse de varios desmanes, simulación de elecciones, adelanto de hora, etcétera, ofrecimientos de tenid—por parte de los médicos en las Comisiones mixtas de reclutamiento, termina solicitando se informe el acta en el sentido de la nulidad.

El Sr. Arizmendi, a nombre del Sr. Vitorica, defiende la elección diciendo no se han formulado cargos concretos contra su validez, pues ni hay documentación probatoria, ni se formularon cargos de especie alguna contra las operaciones electorales.

Periódicos y cartas leídas por la parte contraria no tienen eficacia, y por ello validez, para que se pida la nulidad, y, por tanto, el Sr. Arizmendi, a nombre del Sr. Vitorica, pide al tribunal proponga la validez del acta.

C. ASTORJERIZ El marqués de Villabragima, representando al candidato liberal Sr. Gutiérrez Manrique, impugna la validez de la elección de este distrito, analizando detenidamente lo ocurrido en los distintos pueblos del partido de Castrojeriz.

Refiere que en muchos los delegados del gobernador, a su llegada, lo primero que realizaban era la destitución de los alcaldes afectos al candidato liberal, contando, para imponerse en los términos municipales, con la fuerza pública toda como los guardas jurados y rurales. De este hecho se acompañó al expediente las correspondientes actas notariales.

Analiza el marqués de Villabragima la conducta en Castrojeriz, del delegado del gobernador, persona que era afecto al señor Crespo de Lara, y que con el alcalde recorría los colegios realizando diversos desmanes y atropellos, como el allanamiento

de la morada del jefe de los liberales de la población, Sr. Martínez.

Otro de los atropellos es el que realizó también en Castrojeriz el hijo del alcalde que se llega al colegio electoral arrebatando las candidaturas del candidato liberal, las sustituye por las del Sr. Crespo y se simula la votación que, claro está, arroja un resultado favorable para el Sr. Crespo de Lara.

El marqués de Villabragima replica, y su informe señala el hecho insólito que para derrotar al Sr. Gutiérrez Martínez, el presidente de la Diputación recurrió el distrito con el Sr. Crespo, protegiendo su triunfo y coaccionando a los electores. De todo ello afirma el orador vienen actas notariales.

Signe su discurso y trata de la actuación del ingeniero jefe de Obras públicas, que patrocinando el triunfo del Sr. Crespo amenazó con el expediente a los peones a sus órdenes si no otorgaban sus votos a dicho señor y de que el presidente de la Diputación, sabedor de que un mozo tenía preparado un expediente de excepción militar, se fue a verle y amenazóle, con la resolución desfavorable si no otorgaba con sus amigos el voto al Sr. Crespo de Lara.

«Pues por algo tenemos en Madrid al señor La Cierva.»

Termina el marqués de Villabragima su informe haciendo constar que todo lo expuesto está probado documentalmente, y, por tanto, pide sea declarada la nulidad.

El Sr. Crespo de Lara, candidato triunfante, defendiendo su proclamación, afirmando que todas las actas presentadas lo son de referencia. Dice que, en efecto, fue sustituido un alcalde días antes de la elección; pero se hizo por tener pendientes siete causas criminales, y que el presidente no abandonó su destino, y, por tanto, no pudo acompañarle.

Rebate otras afirmaciones sentadas por la parte contraria, y pide sea confirmada la validez de su proclamación.

LLERENA El candidato socialista Sr. Muñoz Tomás ataca la proclamación del Sr. Maeso, fundándose en varios atropellos y distintas coacciones.

Como nadie se presenta a defender la validez del acta, se pasa a ver la de

NAVARRA DEL RÍY El propio candidato derrotado, Sr. Jalón, impugna la validez y solicita se acuerde la nulidad, pues es público y notorio, como le ocurrió en Castiella, que los habitantes de los pueblos fueron sobornados, y a él mismo le decían: «Aquí, guita, guita es lo que hace falta.»

Señala varios hechos que, a su juicio, anulan la validez de la proclamación del señor Zorita; se refiere a las tres actas notariales que se acompañan en el expediente y que demuestran lo por él sostenido, y concluye pidiendo se informe al Congreso en el sentido de la nulidad.

El Sr. Zorita, diputado electo, defendiendo su proclamación y pureza en la emisión de los sufragios, dados a él libremente, no así al candidato contrario, que es público la realización del Sr. Jalón.

Se ocupa de la coacción ejercida por el subsecretario de Gracia y Justicia, familiar del candidato, y como, a pesar de todo, resultó triunfante, pide al Tribunal proponga en este sentido.

Rectifican los señores Jalón y Zorita.

ALCALA DE HENARES Impugnan la elección verificada en este distrito el Sr. Fernández Queer, en representación del Sr. Sabaritz, candidato socialista, y un representante del conde de Canga-Argüelles, candidato maurista.

Los dos mencionados señores citan los desmanes, atropellos, coacciones y otros excesos que, a juicio de los mismos, hacen precisa la nulidad de la elección.

Especialmente el Sr. Fernández Queer, socialista, se refiere a que el mismo denunció al alcalde de Alcalá escandalosa compra de votos, que fue tal—dice—que no hubieran sido suficientes para atestiguarlo todos los notarios de Madrid.

El apoderado, para este acto del conde de Canga-Argüelles, hizo gran hincapié en el hecho de que en Valdecas y en el propio Alcalá las Juntas municipales del Censo se presentaron a su representado ofreciéndosele para el acto de la elección si entregaba 2.000 pesetas, que se negó a dar el candidato.

También ratifica los cargos de compra de votos, y pide una información para comprobar tales extremos.

El marqués de Villabragima que, explica el triunfo del Sr. García del Moral, por ser D. Andrés Sabaritz únicamente conocido en el Puento de Valdecas y no serlo de ningún modo el conde de Canga Argüelles como no sea como candidato adinerado.

Refuta los cargos formulados contra la legal proclamación del Sr. García del Moral, y concluye pidiendo al Tribunal informe en el sentido de la validez.

Rectifican los representantes socialista y maurista.

Bibliotecas públicas

- Horario en otoño, invierno y primavera de las Bibliotecas de Madrid, servidas por personal del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos: Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estarse verificando obra). Real Academia de la Historia, de nueve a trece y de quince a diecisiete. Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a dieciséis. Instituto Geográfico (Atocha, 1), de ocho a catorce. Escuela de Sordomudos y ciegos (paseo de la Castellana, 163), de catorce a veinte. Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, los domingos, de diez a doce. Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a quince. Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores 68), de ocho a catorce. Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y treinta a catorce y treinta; los domingos, de diez a trece. Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a trece y de quince a diecisiete. Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de diez a trece y de quince a dieciocho; los domingos, de diez a doce. Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce. Museo de Reproducciones Artísticas (Al

- fonsó XII, 52), de ocho a doce y de quince a diecisiete. Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce. Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa), de doce a dieciocho. Biblioteca popular del distrito de la Inclusa (ronda de Toledo, 9), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece. Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece. Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diecisiete. Escuela industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diecisiete y treinta a veinte y treinta; los domingos de diez a doce. Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a dieciséis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo y podrá utilizarse de diez a trece); los domingos, de diez a trece. Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce. Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología puede hacerse en el nuevo local del Museo Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo). Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos 20, de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece.

TELÉFONO, 575.

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XVI.— Núm. 4.284

Tres ediciones

Madrid, Sábado 21 de Junio 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

¿Se acerca la paz, o la guerra?

Hace más de siete meses que terminó la guerra. El día 11 de noviembre del año anterior, el telégrafo esparció por el mundo entero la ansiada noticia de que a las once de aquella mañana habían cesado las hostilidades.

La guerra había terminado. La pesadilla horrible que preocupó tan hondamente a la Humanidad durante cuatro años había cesado. Volveríamos a vivir normalmente y los pueblos se dedicarían a rehabilitarse. Tal vez la cruel lección serviría para que las guerras quedarán abolidas; acaso los hombres cambiarían de sistema y se prepararían a tratarse como hermanos, convencidos de que los odios conducen a la ruina como en esta ocasión habían conducido a vencedores y vencidos.

Así como en agosto de 1914 no pudo nadie sospechar que al final de 1918 todavía durase la guerra, tampoco era creíble en noviembre último que a los siete meses estaríamos tan lejos de la paz, más lejos aún, que el primer día; porque, desgraciadamente, ya perdiéndose la esperanza de que la paz sea un hecho.

Desde luego, se consideraba que la conclusión de la paz sería laboriosísima, más que por todo, por la multitud y complejidad de intereses que se entrecrucarían en los aliados mismos, entre sí. Que estos inconvenientes se fueran orillando era de esperar; lo que resulta sorprendente es

que las condiciones de paz sean inadmisibles, y más que el vencido no las admita.

Mucho se comentan por acá, si bien para apreciarlas no tenemos suficientes elementos de juicio.

Resulta inverosímil que los altos representantes de los aliados propongan lo que el enemigo no pueda dar, y no menos inverosímil que éste se niegue a firmar la paz, como parece que va a suceder.

Los ejércitos se aprestan; las fuerzas aliadas se mueven y concentran apercibiéndose a la invasión de Alemania, y las escuadras a reanudar el bloqueo. Al propio tiempo, Alemania aproxima a la frontera las divisiones que le quedan. ¿Surgerà de nuevo la guerra? ¿Será posible que los responsables de uno y otro bando no hallen fórmula de arreglo?

De los cuatro que constituyen el directorio de la paz, uno acaba de ser derribado del poder por sus compatriotas. Otro, Wilson, disminuye su autoridad por efecto de los acuerdos del Senado yanqui, mientras el socialismo universal repite sus advertencias.

El momento es difícilísimo y de una angustiosa incertidumbre.

Nunca como ahora los pueblos deben mirar atentamente al porvenir y permanecer unidos fortaleciéndose, advertidos para toda eventualidad.

En esta hora trágicamente histórica, las Cortes españolas van a abrirse.

¡Que Dios las ilumine, y que nuestros políticos olviden sus egoísmos y se acuerden de la Patria!

del mismo, teniendo para ello en cuenta, si las hubiese recibido, las resoluciones dictadas al efecto por las Juntas provinciales del Censo o las Audiencias territoriales con motivo de la nueva rectificación.

Art. 2.º Desde el 10 al 20 de julio, ambos inclusive, estarán expuestas al público dichas listas en los sitios de costumbre y en la forma habitual, así como lo estarán también las listas impresas del Censo vigente; y durante los expresados días se admitirán en las Juntas municipales del Censo cuantas reclamaciones se presenten sobre inclusiones, exclusiones o rectificaciones de errores.

Art. 3.º El 22 de julio remitirán los presidentes de las Juntas municipales, a las Jefaturas provinciales de Estadística, las listas de inclusiones y exclusiones sobre las que no se haya reclamado, haciéndolo constar así, y les participarán al mismo tiempo cuáles son las listas impresas vigentes de los distritos del Municipio sobre las cuales tampoco se hubiesen formulado reclamaciones.

Art. 4.º El 21 de julio se reunirán en sesión pública las Juntas provinciales del Censo, a las ocho de la mañana, para examinar las reclamaciones y admitir los documentos justificativos de las mismas, y no otras pruebas, informando con expresión sucinta de los fundamentos de la propuesta, y remitiendo a la Junta provincial del Censo debidamente informadas, y el 21 del mismo mes, como máximo, todas las reclamaciones en unión de las listas correspondientes.

Art. 5.º El 1.º de agosto se reunirán las Juntas provinciales del Censo, siguiéndose en cuanto a la tramitación de las reclamaciones ante ellas en la forma que el Real decreto de 21 de febrero de 1910, sólo que con datos a partir de la fecha indicada; y análogo criterio se seguirá para las apelaciones ante las Audiencias territoriales, o en su caso las Salas de Vacaciones de las mismas, y para la remisión de las listas a las Jefaturas provinciales de Estadística.

Art. 6.º Dichas Jefaturas procederán a la formación de las listas definitivas de electores por Secciones en la forma establecida, e irán enviándolas a las Juntas provinciales del Censo, a fin de que custodien los originales y remitan las copias al presidente de la Diputación para su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7.º Las últimas listas definitivas que hayan sido objeto de apelación serán remitidas por los jefes de Estadística a las Juntas provinciales el día 15 de septiembre próximo a más tardar.

Art. 8.º Para el 1.º de noviembre deberá quedar terminada en todas las provincias, bajo la responsabilidad del presidente y secretario de la Diputación respectiva, tanto por la publicación de las listas de electores como la del tomo o tomos del Censo electoral de la provincia de la misma.

Amistad hispanofrancesa

Declaraciones del conde de Romanones

En «Le Matin»

PARIS 19.—Le Matin publica unas declaraciones hechas por el conde de Romanones a su corresponsal.

Trata diversos puntos relacionados con la conveniencia de España y Francia en su mutua actuación en el presente y en el porvenir.

Empieza felicitándose del espíritu de fraternidad que preside las relaciones espirituales de ambos pueblos. Recientes acontecimientos refuerzan esa impresión. La Semana española en París ha servido para que artistas españoles se pongan en contacto con el noble sentir de artistas franceses. Las simpatías mutuas se han exteriorizado de manera expresiva y ostensible. De igual suerte, la Exposición de arte francés en Zaragoza ha dado pie a una comunidad de sentimientos de sincero afecto.

Los intelectuales españoles no dejaron nunca de rendir el debido culto de admiración a la cultura francesa, en la que tanto estudiaron.

Tampoco olvidaron los intelectuales franceses el camino de España en estudios artísticos e investigaciones lingüísticas y de arqueología, y pronto la Casa de Velázquez será nuevo lazo de unión de sentimientos artísticos que consolide la provechosa obra de intercambio cultural, felizmente iniciada ya con magnífico éxito en varias capitales de las dos naciones.

La política internacional

Paralelamente, los intereses mentales y los materiales de orden público caminan y se penetran.

España, consciente de su situación y de la misión que está llamada a cumplir en la política mundial, ocupará un puesto en la futura Sociedad de las Naciones. Su ingreso en ella, la forma en que ha entrado en ella es testimonio de la consideración que merece a los autores de la iniciativa, y no olvida que en esas pruebas de estimación Francia ha puesto mucha de su influencia.

Dentro de las colectividades suele haber grupos de amigos que, por razones naturales de mayor trato y de más constante intimidad, resultan más amigos entre los amigos congregados. No es aventurado predecir que ese contacto íntimo adquirirá forma real y útil para los dos pueblos de tan semejantes sentimientos.

La política comercial

España conoce bien la importancia legítimamente conquistada por el comercio francés y el grado de desarrollo y perfeccionamiento de las industrias de allende el Pirineo. No ignora Francia, a su vez, la valía del suelo español y la estimación que muchos de sus productos alcanzan en los mercados del mundo.

Como nosotros recurrimos a la nación

hermana en busca de lo que todavía no producimos, Francia debe venir a nosotros para proveerse de lo que podemos proporcionar.

Estas mutuas necesidades pueden llenarse con lícita ventaja para uno y otro pueblo sin menoscabo de sus intereses nacionales y en positivo y mutuo beneficio.

Ha llegado a decirse, por quien tenía empeño en sembrar discordias francoespañolas, que Francia aguzaba el ingenio para poner trabas a nuestras relaciones comerciales con la América latina.

Jamás di crédito a esa leyenda tendenciosa, que los hechos se encargan de rectificar, porque el aprecio que en el otro Continente se guarda a Francia intelectual, progresiva y productora, en nada afecta al sentimiento de paz y de historia que a aquella parte de América une con su antigua metrópoli.

Hubo un momento de peligro cuando las jóvenes Repúblicas, inclinadas por natural sentimiento político hacia la causa de los aliados, veía a España en actitud de neutralidad, que algunos pueblos consideraban sospechosa o vacilante; pero nuestra ya bien definida actitud dentro del concierto de las naciones asociadas para robustecer la obra de una paz permanente, aleja a nuestra nación de suspicacias.

Los intereses morales y materiales de Francia y España en la América española son perfectamente compatibles, y su completa armonía inspiró la labor del malogrado Rodo, que tan favorable acogida obtuvo en todos los espíritus.

La política colonial

En cuanto a la política de Francia y España en Marruecos, yo creo que el problema está claramente planteado y que su solución no puede ser origen de complicaciones de ningún género.

La extensión de las colonias de Francia hace que sus planes sean asimismo vastos. Reducidas las aspiraciones de España a la conservación de una faja de terreno como salvaguardia de los intereses que representan sus posesiones, el plan es mucho más limitado, y bien definido está en el Convenio de 1912, que es todo su programa. En mantenerlo no hay diferencias entre los partidos, y lo mismo conservadores que liberales y republicanos consideran interés supremo de España la conservación de dichas posesiones con las garantías territoriales imprescindibles que exige el respeto a sus intereses comerciales.

Francia, que conoce bien esa nuestra única política en Marruecos, no nos creará dificultades, porque ningún beneficio habrían de reportarla.

Por el contrario, un punto de vista económico puede unir las aspiraciones de ambos pueblos en un solo interés.

Las ya muy cercanas de diputados provinciales no cabe aplicar la rectificación de listas; sería, al efecto, necesario un aplazamiento que la Ley Orgánica provincial no autoriza; pero la Junta propone que sin tardanza se abran de nuevo, algo abreviados los plazos de rectificación que ordenó el Real decreto de 21 de febrero de 1910, la rectificación que ahora se está verificando, a fin de que los antedichos vicios hayan podido ser enmendados para cuando ocurran elecciones ulteriores.

He aquí la parte dispositiva del decreto:

«Artículo 1.º Los jefes provinciales de Estadística remitirán el día 5 de julio próximo a las Juntas provinciales del Censo electoral dos listas por cada Sección, una de los individuos que hayan de ser incluidos en el Censo, y otra de los que deban ser excluidos

Toma de posesión

Esta mañana juró el cargo de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el general de división don José Olague Felicité que últimamente desempeñó el Gobierno militar de Cádiz, asistiendo al acto el Consejo en pl. no y todos los jefes y oficiales destinados en dicho Alto Centro.

El incendio de las cosechas

Circular de la Fiscalía del Supremo

La Gaceta publica la siguiente circular dirigida a los fiscales de las Audiencias:

«En los momentos actuales, en que es preocupación constante del Gobierno de Su Majestad cuanto a la cuestión social afecta y en los que se atiende a la mejora de las condiciones de la clase obrera, es preciso más que nunca mantener el respeto mutuo de los derechos de obreros y patronos.

Para ello es necesario impedir todo acto de venganza, así como a los patronos no se les consentirá que en defensa de sus intereses realicen nada que pueda atentar a los derechos de los obreros, es preciso prevenir, y en su caso castigar, los actos llamados de sabotaje, que son las formas que afectan las venganzas o las violencias de los obreros.

Entre todos estos delitos son quizá los más graves y ciertamente los que ahora tienen más importancia, por afectar de modo directo a la cuestión de las subsistencias, los incendios de las mieses, y a las causas que en ocasión de ello se promuevan debe V. S. prestar la más asidua atención para lograr que en todo caso se cumpla la ley castigando a los culpables.

Esta Fiscalía espera de su celo que en dichos sumarios no sólo se determine la responsabilidad de los autores materiales de los hechos, sino de un modo especial la de los inductores, considerando como tales a los que individualmente instiguen a delinquir y a las organizaciones que puedan existir y que dicten reglas de conducta que lleven a la realización de los actos de que se trata.

Todo sumario referente a estos hechos será objeto por parte de V. S. de inspección personal, dando cuenta a esta Fiscalía de la incoación de los mismos y de su resolución cada ocho días, y en vista de la gravedad de las circunstancias, encomiendo que se proceda siempre con la mayor actividad y con el rigor que las leyes autorizan para tales casos.

Del recibo de esta circular, sin perjuicio de su inmediato cumplimiento, me dará usua cuenta y gestionará la publicación de ella en el Boletín Oficial de esa provincia, remitiéndome un ejemplar del número en que aparezca.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de junio de 1919.—El fiscal del Tribunal Supremo, Victor Covián.»

APARTADO, 436.

LETRAS DE ORO

Cómo murió el sargento Rubio

El día 13 de mayo del año corriente, encontró honrosa muerte el sargento de la primera batería de montaña del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, Rafael Rubio Collado.

Para que llegue a conocimiento de nuestro compañeros del cuerpo, las clases del regimiento confiamos a esta nota la narración de las circunstancias en que tuvo lugar el noble fin de este bravo soldado.

Hallábase la batería en posición en «Sidi-All-Fahal», cuando recibió orden de avanzar a la loma de «Jaudak-Zina». Al llegar a la posición, hostilizada por el fuego de fusil a corta distancia, el sargento Rubio que mandaba la primera pieza, después de haber hecho fuego lleno de entusiasmo y cuando se aprestaba a una nueva carga, estando todos los sirvientes arrojados y protegidos por los escudos, en el momento en que se incorporaba le hirió una bala en la región del corazón, cayendo de espaldas, llevándose las manos al pecho sin pronunciar una palabra.

La batería continuó su fuego a corta distancia, logrando rechazar a los audaces, que, a menos de 100 metros le agredían, causándoles varias bajas vistas y restableciendo la seguridad de la posición tan duramente combatida.

Gloriosa muerte ha encontrado nuestro compañero, como la encontró junto a la primera pieza de la misma batería el teniente Alfranca en Laución, el año 1913.

Que su memoria sirva de orgullo a todos. El regimiento le ha honrado como se merecía, habiendo recibido señaladas pruebas de aprecio de nuestro coronel y de todos los jefes y oficiales. El sargento Rubio ha muerto por la Patria y por el Rey. Las palabras que él no pudo decir las decimos sus compañeros de regimiento: ¡Viva España! ¡Viva el Rey!

LAS CLASES DE TROPA
DEL REGIMIENTO MIXTO DE CEUTA
Ceuta, mayo 1919.

La unión de los liberales

Contestación del conde de Romanones

El conde de Romanones ha contestado a la carta de D. Amós Salvador, sobre la fusión de las ramas liberales en un solo partido, con la siguiente:

«18 de junio de 1919,

Excmo. Sr. D. Amós Salvador.

Querido Amós: La lectura de tu carta me produce muy honda impresión. Coincido en absoluto con la apreciación que haces acerca del resultado de las últimas elecciones; dedíceme de ellas una lección que todos debemos tener presente.

Es indudable que desde la muerte de Sagasta, cuyo recuerdo cada día enaltece más, está pasando el partido liberal una muy grave crisis; es indudable también que se está operando en el seno de la política española una profunda transformación.

Todo esto me había hecho pensar que era imposible a reconstitución de los antiguos partidos y que quizás la única solución viable fueran los Gobiernos de grupo; pero lo que estoy viendo, la realidad que se impone, me hace dudar, y como he puesto siempre por encima de todo mi amor, cada día más grande, por las ideas liberales, y como todo lo que soy y he sido en política al partido liberal se lo debo, ante una apelación como la tuya no tengo más que una sola contestación: cuando se trata de la defensa de nuestros ideales, nada para mí puede significar sacrificio.

No es ésta una frase para salir del paso; es la expresión sincera de mi convencimiento. Todo antes de que haya quienes estimen que nuestra actuación en política puede producir en estos momentos, tan difíciles para la vida de la nación, una per-

turbación o traducirse en una crítica negativa.

Un abrazo de tu afmo. amigo.»

La respuesta del Sr. Gasset

He aquí la carta que D. Rafael Gasset ha dirigido a D. Amós Salvador, en respuesta a la recibida de éste ex ministro para lograr la unión de los liberales:

«Querido Amós: Conforme con su carta. Estimo que los liberales procederán mal consagrándose a discutir jefatura antes que a formular y cumplir un programa.

¿Por qué no me incluyo en el pecado? Porque para nada intervine en las disputas personalistas. Me coloqué al margen de ellas, y en unión de algunos amigos comencé una labor de propaganda para lograr, si quiera en su iniciación, esa política reconstitutora ofrecida en todos los discursos y ausente en todas las realidades. Considero, pues, injusto que se me atribuyan culpas que no cometí. Pero no se trata de asunto tan subalterno como el de analizar mi actuación. Lo que interesa, según usted señala, es unir de verdad a las fuerzas liberales. Para ello es indispensable coincidir en un programa que mire hacia Europa y advierta cómo pueblos de mayor adelanto que el nuestro redoblan el esfuerzo económico para mejorar sus condiciones productoras; y estimó la inexcusable urgencia de improvisar obra legislativa, con amplio concepto liberal, que prepare transformaciones sociales, que habrá de regular un Parlamento si se quiere impedir que la violencia tome la palabra.

Para mí, el primer puesto corresponde a las ideas. Convenidas éstas, los mismos que formulen las aspiraciones del liberalismo español deben elegir la persona que dirija.

¿Por qué usted, con su autoridad, no añade a la iniciativa de su carta la de reunir aquellos elementos que puedan fijar en expresiones concretas el ideal liberal?

Suyo muy afectísimo y muy verdadero amigo Rafael Gasset.»

La ocupación de territorios alemanes por los aliados

Convenio entre los aliados y Alemania

PARIS 18.—Un comunicado oficial da el texto del arreglo entre los Estados Unidos, Francia, Inglaterra y Bélgica, por una parte, y Alemania por otra, referente a la ocupación militar de los territorios renanos.

El art. 1.º estipula que las fuerzas de los ejércitos de las potencias aliadas continuarán la ocupación de los territorios alemanes tal y como fue definida por la Convención de armisticio del 11 de noviembre de 1918 y por la Convención adicional de 1919, según las cuales ninguna tropa alemana será admitida en los territorios ocupados, y podrán transitar por ellos solamente las fuerzas de Policía, de las cuales las potencias aliadas determinarán el número que podrá ser mantenido a fin de asegurar el orden.

El art. 2.º dice que un organismo civil denominado «Alta Comisión Interaliada de los territorios renanos» constituirá la suprema representación de las potencias aliadas en los territorios ocupados. Esta Comisión estará compuesta por cuatro miembros, que representarán a Bélgica, Francia, Inglaterra y Estados Unidos.

El art. 3.º dice que la Alta Comisión tendrá poderes para dictar las medidas necesarias que tengan por objeto asegurar la seguridad de las fuerzas militares aliadas. Estas ordenanzas tendrán fuerza de ley.

Los miembros de la Alta Comisión gozarán de privilegios e inmunidades diplomáticas.

Los tribunales alemanes continuarán ejerciendo su jurisdicción civil y criminal, salvo en las excepciones siguientes:

1.º Las fuerzas armadas de las potencias aliadas y las personas empleadas por ellas podrán ser juzgadas solamente por la jurisdicción militar de dichas tropas; y

2.º Todas las personas o bienes de las fuerzas de los ejércitos aliados no estarán bajo otra jurisdicción que la de esas tropas. El art. 4.º precisa esa disposición.

El art. 5.º dice que la administración civil de los territorios ocupados quedará en manos de las autoridades alemanas y bajo la autoridad del Gobierno central alemán, con la reserva de que las autoridades alemanas deberán conformarse, bajo pena de destitución, con todas las ordenanzas que emanan de la Alta Comisión.

El art. 6.º dice que las tropas aliadas de ocupación ejercerán el derecho de requisa en naturalezas y en servicios.

El Gobierno alemán continuará soportando los gastos de entretenimiento de los ejércitos de ocupación, y soportará también los que resulten del funcionamiento y del alojamiento de la Alta Comisión.

Los artículos 7.º y 8.º estatuyen que las tropas aliadas continuarán ocupando sin obstáculos los locales que ocupan actualmente, y que el Gobierno alemán se compromete a mantener y conservar en buen estado.

Si estos locales se encontraran insuficientes, podrán requisar y ocupar otros los tropas aliadas. Los funcionarios civiles y los oficiales podrán ser alojados en casa de los habitantes.

El art. 9.º estipula que las tropas aliadas y la Alta Comisión no pagarán ningún impuesto alemán, y recibirán, en franquicia, todos los géneros de abastecimiento y aprovisionamiento para los ejércitos aliados.

El art. 10 dice que el personal de tranvías, ferrocarriles, y en general el de los medios de comunicación, deberá obedecer a las órdenes dadas por el comandante en jefe de las tropas aliadas para todos los objetivos militares.

Todos los transportes de tropas aliadas se ejecutarán gratuitamente.

Los artículos 11 y 12 estipulan que el personal de Correos y Telégrafos estará bajo la vigilancia de la Alta Comisión, la cual tendrá poder para, siempre que lo juzgue necesario, declarar el estado de sitio en parte o en la totalidad del territorio ocupado.

En caso de urgencia, y cuando el orden público sea turbado o amenazado, las autoridades militares locales podrán tomar todas las medidas temporales que sean necesarias y precisas para restablecer el orden y en este caso las autoridades militares rendirán cuenta de los hechos a la Alta Comisión.

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río de

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



MAQUINAS



HAMMOND

Representante general para España y Marruecos **DON RAMIRO GARCIA SUAREZ**, Carrera de San Jerónimo, 30.-MADRID



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. : Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIERE-RIERA)

2.000.000 de datos
5.500 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Bañerías, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Clientes, 240.-BARCELONA
Teléfono A. 3503 - Telegramas: ANUARIOS

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



SUCURSALES

BARCELONA : Méndez Núñez, 7
Teléfono 390-S-P.

BURGOS : Vitoria, 18
Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina N. Madrid.-Jerez

MOORE'S

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, 8.-MADRID

TELÉFONO 150



Paso à la Salud



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS PTAS. 2 CAJA

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

<p>GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN</p> <p>Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE</p> <p>Sucesor de VIAL</p> <p>(Antigua casa GRIMAULT & C.^{ie} - RIGAUD & CHAPPELLE)</p> <p>8, RUE VIVIENNE-PARIS</p>	<p>Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmeramiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.</p> <p>Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.</p>
<p>PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS</p> <p>COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA</p>	<p>Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.</p>



DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Extranjero

WASHINGTON 18.—El departamento de Estado ha recibido noticias inquietantes sobre la situación de Costa Rica.

Se cree saber que ha habido un levantamiento general contra el Gobierno del Presidente, Sr. Tinoco Granados.

En San José y otros muchos puntos ha habido disturbios.

Las autoridades estiman que la intervención de los Estados Unidos será, tal vez necesaria.

ROMA 18.—Es muy probable que el Gabinete Orlando, después de proveer la cartera de Abastecimientos se decida a afrontar una votación en la Cámara.

El Sr. Paratore se ha negado a aceptar la cartera, y el actual candidato es el senador Maggiorino Ferraris.

Hoy se decía en el salón de Conferencias que es necesaria una amplia reconstitución del Ministerio. También se admite la posibilidad de una crisis total.

LONDRES 18.—Desde Helsingfors telegrafian al Daily Mail directamente que Cronstadt está ardiendo, y que siete buques de guerra bolcheviques han izado la bandera blanca, levando anclas, con objeto de ir a rendirse a la escuadra británica.

Agrega el despacho que la bandera blanca bolchevique ha sido izada también en varios fuertes.

LONDRES 18.—El Times de hoy publica un despacho de su corresponsal en Tanger exponiendo el desarrollo de las operaciones militares que se están llevando a cabo en la zona española de Marruecos.

Comentando estas operaciones, el corresponsal se expresa en tonos encomiásticos con respecto a España, cuya acción militar en Marruecos—dice—es merecedora de todo elogio.

Termina aconsejando al Gobierno español consolide esa acertada labor mediante el desarrollo de obras públicas, y muy especialmente de caminos, por estimar que ello hará contribuir al mayor éxito de la misión pacificadora que los españoles están realizando en el norte de Marruecos.

BASILEA 18.—Comunican de Weimar haberse reunido el Gobierno ayer mañana para examinar las noticias últimamente llegadas de Versalles.

Se acordó aplazar toda decisión hasta oír la exposición que ha de hacer la Delegación alemana, que se encuentra camino de Berlín.

BERNA 18.—Comunican de Blaufeld haberse celebrado, por primera vez después de la guerra, la asamblea de mineros.

Al acto, que se verificó en Blackeld, asistieron 313 delegados mineros, que aprobaron por unanimidad una moción pidiendo al Gobierno se levanten todos los embargos que existen en la actualidad y se instaura en Alemania un verdadero régimen de libertad.

PARIS 18.—El Journal anuncia que la Dirección de la Aeronáutica proyecta realizar un programa de viajes circulares por las principales poblaciones de Europa y sus alrededores, como Londres, Madrid, Constantinopla, Praga, Varsovia, Viena, Bruselas, Amsterdam, El Cairo, Túnez, Argel y Dakar.

Estos proyectos serán ejecutados después del retorno a la paz.

WASHINGTON 18.—El embajador de Méjico ha declarado que su Gobierno considera el paso de las tropas americanas por el territorio mejicano como una violación de la integridad territorial de Méjico.

LONDRES 18.—Según The Times, muchos buques mercantes americanos con destino a Alemania están retenidos en Falmouth por orden del almirantazgo.

Se supone en los centros marítimos que los vapores no continuarán el viaje antes de que Alemania haya firmado el Tratado.

Son esperados otros buques en Falmouth.

PARIS 18.—Comentando la situación obrera, los periódicos de hoy estiman que los conflictos pendientes marchan por buen camino, siendo de esperar el término en breve plazo de todos ellos.

En las cuencas mineras del Norte y del Paso de Calais no tardará en terminar la huelga, y se puede ya dar por virtualmente concluida, pues el Comité obrero ha manifestado que el arbitraje Loucheur-Colliard daba satisfacción a los obreros y que éstos se mostraban inclinados a aceptarle íntegramente.

El Matin publica unas declaraciones de M. Loucheur expresándose en iguales tonos de optimismo.

Según el Eco de Paris, los centros oficiales están convencidos también de que los mineros del Loira aceptarán se entablen negociaciones sobre las mismas bases que los del Norte.

En la región de Nancy todos los centros mineros están en huelga.

En cuanto a la situación del conflicto metalúrgico en la región parisiense, cree el Eco de Paris que en el transcurso de esta semana se reanuda el trabajo.

PARIS 18.—Comentando el documento referente a la sustitución de poderes en los territorios renanos, el Petit Parisien pone de manifiesto que está conforme con los principios constitucionales que rigen en todas las democracias occidentales.

Insiste el periódico en la importancia de las concesiones hechas por Francia, las cuales probarán a Alemania—dice—la extensión de nuestro liberalismo.

Por lo demás—termina diciendo—Francia no lamentará tales concesiones si ellas

han de servir para estrechar más aún la unión que es precisa entre los aliados.

PARIS 18.—La Legación de Costa Rica de París desmiente que hayan estallado desórdenes de carácter revolucionario contra el Presidente Granados en diversas ciudades de aquel país.

BASILEA 18.—Según telegrafian de Berlín, las autoridades militares alemanas, como consecuencia del ultimátum presentado por el mariscal Foch han dado órdenes para que se reanude el transporte de tropas polacas a través de su territorio.

LA BOLSA

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Cotización del 18 de Junio, Día 17, Día 18. Lists various financial instruments like 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 EXTERIOR, etc.

Provincias

VALENCIA 18.—El capitán general ha comunicado al alcalde que el Ejército no puede cooperar a la feria de julio, por deberes del servicio.

El alcalde ha convocado a sesión extraordinaria.

El ministro de la Gobernación manifestó esta madrugada que en Valencia, al terminar la procesión del Corpus, en un sitio apartado de la carrera que aquella había seguido, hizo explosión una bomba en un urinario.

Resultaron heridas cinco personas, tres gravemente y dos leves.

Noticias recibidas de Valencia amplían los anteriores informes, añadiendo que las víctimas de la bomba fueron Miguel Mico Gómez, de veintiocho años, que sufrió heridas y contusiones en la cara, causadas por un trozo de hierro, graves; Filomena Pons, de cuarenta y un años, fractura de la rótula, también grave.

También sufrieron heridas menos graves José Navarro, Francisco Ferrero y Lorenzo Valero.

LAS PALMAS 18.—Al regresar ayer a sus pueblos, en automóvil, los alcaldes de Aguiñe y San Nicolás, después de tomar parte en las elecciones de senadores, se rompió una de las ruedas del vehículo, que chocó violentamente contra una pared, resultando heridos de gravedad ambos alcaldes, que hubo de traer a Las Palmas así como el comisario D. Tomás Hernández y chauffeur.

Se teme que el alcalde de Aguiñe fallezca.

El cabildo insular de la Gran Canaria se ha suscripto con 25.000 pesetas en la suscripción popular para levantar un monumento a D. Fernando León y Castilla conforme al proyecto de Benlliure.

SAN JUAN DE TERRANOVA 18.—Comunican de San Juan de Terranova que existe el propósito de intentar un vuelo directo entre Terranova y Gibraltar utilizando para ello un aparato sistema Handley Page.

Monumento a Julio Antonio

Nombres de los amigos que han entregado sus donativos para contribuir a los gastos de ejecución del mismo y cantidades recibidas:

Suma anterior, 4.005 pesetas. Doña María Teresa de la Portilla, 1.000 ídem; excelentísimo Sr. D. Eduardo Dato, 50, y D. Ignacio Pinazo, 25.

Discípulos del taller de Julio Antonio: Julián Lozano, 25; Luis Montero, 50; Santiago Costa, 5; José Leñor, 5; Fernando Palacios, 5, y César Molina, 5.

Total, 5.175.

Reciben donativos: D. Antonio de Hoyos (Marqués de Riscal, 3), D. Luis Bagaria (Prado, 11) y D. Ramón de Lasaña (Pública, 11).

NOTICIAS

En el Centro Instructivo del Obrero han terminado los exámenes correspondientes al curso actual y ha quedado abierta al público la exposición de todos los trabajos realizados por los alumnos.

Las horas para visitarla en su domicilio social, Atocha, 27, son de nueve a once, hasta el día 22, que se clausurará definitivamente.

La Junta directiva de este Centro ha acordado la creación de un Instituto femenino, bajo la subdirección de la señorita María Castellanos, en el cual las señoritas recibirán, mediante abono de una pequeña cuota para gastos de material, los conocimientos necesarios para adquirir el título de bachiller, y a continuación, si lo desean, el de maestra nacional conforme a los planes vigentes.

La Asociación Católica de la Represión de la Blasfemia, de Madrid, trató en su última Junta general del día 8 del actual de la nueva forma de ingreso de asociados mediante unas hojas de admisión que se facilitará a toda persona que desee pertenecer a la obra, dirigiéndose al señor secretario, plaza del Progreso, número 5, o a la parroquia de San Millán.

Esta Secretaría tiene en proyecto realizar durante estos meses de verano una activa propaganda en algunos pueblos próximos a la provincia de Madrid, y también se proyecta, en los primeros meses del año 1920, celebrar una asamblea magna contra la blasfemia en Madrid, en la que se dará minuciosa cuenta de los trabajos que lleva esta Asociación realizados desde que fue fundada, asistiendo a estos actos representaciones de entidades religiosas de todas las provincias de España y del extranjero; celebrándose con tal motivo varios actos culturales que han de revestir verdadera importancia.

Se pone en conocimiento de los señores socios de la cuarta Comisión de la Cruz Roja que el día 22, a las once de la mañana, celebrará junta general en su domicilio social, Cabeza, 36.

Congreso Nacional de Ingeniería.—(Nuevos temas).—En la Secretaría general de este Congreso se han recibido los temas de trabajos que han de presentar los señores siguientes:

Señor Urrutia: 1.º «El horno eléctrico. 2.º Regularización de los cursos de agua».

Señor Lanuza: «Necesidad de fomentar las repoblaciones forestales en España para poder suministrar las maderas necesarias a las fabricas nacionales dedicadas a la industria papeleras».

Señor Armenteras: «La industria forestal en las posesiones españolas del golfo de Guinea; calidad e importancia de sus riquezas y medidas más eficaces para explotárlas ordenadamente».

Señor Paró: «Transportes y construcciones navales».

Señor San Martín: «Influencia que puede tener para el porvenir en España la apertura y explotación por los Estados Unidos de Norteamérica del canal interoceánico del Panamá».

Señor Ortega: «Paseo marítimo en Barcelona».

Señor Baró: «Los transportes forestales en España: su importancia económica y social. Redes principales de comunicación que pongan en condiciones ventajosas de viabilidad nuestros grandes macizos forestales».

Señor Albendín: «La reforma tributaria en la base de la política agraria».

Señor Torres: «Nuestra industria corcho-lapenera: posibilidades de desarrollo».

Señor Parás: «Industrias forestales de Canarias».

Comisión Burgalesa de Iniciativas ferroviarias: «Los ferrocarriles internacionales y la red peninsular».

En Arnao (Asturias), donde residía últimamente retirado de la vida pública por su avanzada edad, ha fallecido, el 12 del mes actual, el Excmo. Sr. D. Juan Blas Silges, ilustre ex director general de Aduanas, cargo que desempeñó durante nueve años.

Sus grandes conocimientos, su laboriosidad y su firmeza le hicieron captarse el respeto y la consideración general, y bien puede afirmarse que su vida fue provechosa al bien de nuestro país.

Su intervención eficaz y brillante como secretario y vocal de la Comisión que concurrió al Tratado de comercio con Francia de 1882, como presidente de la que negoció el Convenio con Suiza en 1906, eje de nuestras actuales relaciones arancelarias con el extranjero, y como secretario, vocal y vicepresidente, sucesivamente, de la Junta de Aranceles y Valoraciones, no serán fácilmente olvidadas.

Perteneció al Cuerpo pericial de Aduanas, y poseía numerosas condecoraciones, entre ellas las grandes cruces de Isabel la Católica y de Carlos III.

SUCESOS

Un hombre muerto en ríña

Entre dos vecinos de la choza número 87 de la Alhóndiga se desarrolló el martes un sangriento drama.

Juan Manuel Cambelo Martín, de treinta y tres años, descargador de carbón de la estación de las Pilgas, tenía continuas disensiones con Miguel Cuesta Perea, de treinta y seis años, jornalero.

La mujer de este último parece que anoche, mientras estaban, lo incitó para que matara a Juan Manuel, a fin de terminar de una vez los eternos disgustos entre ambos.

Miguel, siguiendo el consejo, se armó con un cuchillo y salió a la puerta de la choza, en la que, también conando con su familia, se encontraba Juan Manuel, y desafió a éste.

Los dos hombres se alejaron unos pasos, y en seguida vióse caer al suelo a Juan Manuel, echúchillo lo por su contrario.

Conducido a la Casa de Socorro del distrito, se le apreciaron dos heridas: una muy profunda en el lado izquierdo del pecho, y otra en el antebrazo derecho.

Falleció a los pocos momentos de ingresar en el benéfico establecimiento.

El agresor fue detenido.

Una joven suicida

Arrojándose a la calle desde la azotea de la casa núm. 15 de la calle de Belén, donde vivía, puso el martes fin a su vida Ignacia Amestí y Astarloo, de veintidós años.

La desesparada joven fué trasladada a la Casa de Socorro del distrito del Hospicio, donde los médicos de guardia, Sres. Sagredo, Irazo y Espinosa, le apreciaron la fractura de la base del cráneo y otras lesiones de pronóstico gravísimo, de resultas de las

cuales falleció a poco de haberle hecho la cura de urgencia.

El cadáver fué trasladado al Depósito judicial.

Se ignoran las causas que hayan impulsado a Ignacia a tomar tan fatal resolución, aunque se supone que hayan sido contradicciones amorosas.

«Gaceta de Madrid»

SUMARIO.—20 Junio 1919

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto nombrando gobernador civil de la provincia de Cádiz a D. Policiano Maestro, que desempeña igual cargo en la de Málaga.

Otro ídem id. id. de la provincia de Málaga a D. José Jordán de Urries, marqués de Velilla de Ebro, que desempeña igual cargo en la de Cádiz.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto nombrando por traslación secretario del Gobierno civil de la provincia de Madrid a D. José Die y Mas, jefe de Administración civil de primera clase, secretario del Gobierno civil de la provincia de Barcelona.

Otro ídem id. id. secretario del Gobierno civil de la provincia de Barcelona a D. Miguel Fernández Jiménez, jefe de Administración civil de primera clase, secretario del Gobierno civil de la provincia de Madrid.

Otro declarando cesante del cargo de inspector general del Cuerpo de Vigilancia en Barcelona a D. Arturo Roldán Trápaga.

Ministerio de la Guerra.—Real orden disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas.

De Hacienda.—Real orden resolviendo instancia del presidente de la Real Federación Española de Foot-Ball, domiciliada en esta corte, en súplica de que se rebaje, en cuanto sea posible, la contribución industrial a los Clubs de Foot-Ball españoles.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden nombrando Auxiliares temporeros de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona a los señores que se indican.

Otra ídem id. id. de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central a los señores que se mencionan.

Otra ídem id. id. de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona a los señores que se indican.

Otra disponiendo que D. Vicente Gimeno y Rodríguez Jaén vuelva a reintegrarse en su cargo de profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Otra disponiendo se publique y cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el pleito seguido a instancia de D. Alberto Rodríguez Arenaza, contratista que fue del nuevo edificio de la Real Academia de esta corte, contra la Real orden de este departamento, de fecha 28 de julio de 1918, sobre liquidación final de las referidas obras.

Otra disponiendo se den los ascensos de escala, y que los catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a figurar en el Escalafón en las categorías que se indican.

Otra disponiendo la distribución por doza parte de la cantidad consignada en el capítulo 7.º, artículo 2.º, concepto «Escuelas de Aprendices» del presupuesto de este Ministerio, para gastos del personal docente de talleres y administrativo de estas enseñanzas, en la forma que se publica.

Otra nombrando a D. Manuel Gómez Fontova, catedrático numerario de Agricultura y técnica agrícola e industrial del Instituto de Tarragona.

Otra declarando desierto el concurso previo de traslado anunciando para proveer la Cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de Mahón.

Otra ídem id. id. anunciando para proveer la Cátedra de Latin, vacante en el Instituto de Jaén.

Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso entre ayudantes meritorios la provisión de una plaza de profesor de entrada de las enseñanzas del cuarto grupo: Dibujo lineal, industrial y arquitectónico, Estereotomía y Construcción, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.

Ministerio de Abastecimientos.—Real orden disponiendo que por la Comisión general de Abastecimientos de aceite se tramitan y pongan en condiciones de resolución, con la urgencia que el caso requiere, los expedientes de exportación de aceite de oliva que actualmente se encuentran en este Ministerio, al objeto de que al día siguiente de la publicación de esta Real orden se dé principio a la firma de las correspondientes autorizaciones por riguroso turno de entrada.

Carreras de caballos

Premio Horeo, hndiaap militar de va... 2.000 pesetas, 2.500 metros.—1, «Emisión» (marqués de los Trujillos), de Olivares-Trujillos; 2, «Principessa» (Sánchez Ocaña); 3, «Hellepont» (Ponce de León). Detrás «Evviva L'Italia» (Essora), «Arapiels». Tiempo, 3'. Apuestas, ganador, 12,5; pesetas; colocados, 6,50 y 8.

Premio Precos, 2.500 pesetas, 800 metros.—1, «Mistake» (L. Lyne), del duque de Toldeo; 2, «Hearlon» (Diez); 3, «Willow» (Archibald); 4, «Boloro» (Leforestier). Detrás «Segor», «Bethsaida», «Tapsia». Tiempo, 0'53. Apuestas: ganador, 11,50; colocados, 8 y 21.

Premio Padlock, a reclamar, 2.000 pesetas, 1.800 metros.—1, «Patrician» (Diez), de Miguel R. Acosta; 2, «Fayoumb» (Hopper); 3, «Bonne Gosse» (Honore); 4, «Scotch Whisky» (J. Rodriguez). Detrás, «Mezzelin», «Ojo de Perdiz», «Menaka». Tiempo, 1'46. Apuestas: ganador, 8; colocados, 6 y 10,50.

Premio Le Sancy, 2.500 pesetas, 1.600 metros.—1, «La Glorieuse» (Archibald), de Cimar-Martorell; 2, «Frimoussette» (Hopper), del marqués de San Miguel; 3, «Sandover» (Sumter), del marqués de Villagodio; 4, «Dear Brutus» (Higson). Detrás «Amelian», «La Comedie», «Biskra», «Miss Snooks». Tiempo 1'46. Apuestas: ganador, 28,5; colocados, 8,50, 6 y 10,50.

Premio La Camargo, 2.500 pesetas, 1.800 metros.—1, «Individuo» (O'Connor), de J. Lieux; 2, «Consul» (Archibald), de Cimar-Martorell; 3, «Jubal» (Hopper), del conde de la Címera; 4, «Saint Gratiens» (W. Hiron). Detrás «Beau», «Le Friand», «Pagodine», «Gagerie», quedada a la salida. Tiempo, 1'56. Apuestas: ganador, 25,50; colocados, 6,50, 9 y 8,50 pesetas.

El desfile, brillantísimo.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

La situación en Alemania

Régimen de terror

PARIS 18.—El régimen del terror militar y de la reacción, dirigido por Noske, se ha iniciado en Alemania, motivando las siguientes manifestaciones del National Zeitung, de Basilea, que se ocupa largamente del asunto:

«Las declaraciones del ministro no devolverán la vida a las víctimas asesinadas por sus mercenarios, no borrarán los atropellos y atrocidades cometidos contra los prisioneros políticos, las reuniones prohibidas, las condenas a muerte, los períodos suspenso, mientras sus asesinos se pasean libremente en sus posesiones feudales y beben champagne a la salud del «tio» Noske.

No se trata de un caso aislado ni de millares de casos, sino de un verdadero sistema de atrocidades. Es posible que estas violencias no sean dirigidas por Scheidemann y Noske, pero éstos no pueden ignorarlos. Es un hecho que en Alemania se hace hoy día llamamientos para el reclutamiento de guardias blancos.

Todos los oficiales conservan el lenguaje de la Alemania de los Hohenzollern, y ahora que el nacionalismo está exasperado y espera éxitos rápidos entre los polacos, es cuando el supuesto Gobierno de la supuesta República alemana depende de los Scheinardt y Lutzow, los más fieles apoyos de Guillermo II, después de haber sido el sostén de la política de guerra.

Scheidemann se hace el puro patriota, el apóstol de la fraternidad, y pronuncia palabras excelentes, pero que, por venir de él, inspiran indignación.

BASILEA 18.—Dicen de Munich que los resultados de las elecciones municipales son los siguientes:

Ganan 16 puestos los independientes, 15 el partido popular bávaro, 10 los mayoritarios, siete los demócratas y uno los nacionales liberales.

En la elección de burgomaestre obtuvieron: 78.469 votos el ex ministro de Cultos Sr. Knilling, 47.252 el independiente Scheid, 45.643 votos el mayoritario Schmidt y 37.609 el demócrata Courad.

Fué elegido el Sr. Knilling.

La exportación de aceite

La exportación del aceite.—El ministro de Abastecimientos, Sr. Maestro, refiriéndose a la Comisión de productores de aceite de Córdoba que le visitó el martes, y en la que figuraban los Sres. Borroso, Sánchez Guerra y el duque de Almodovar, expresó que no se hallaba propicio a acceder a lo solicitado por la expresada Comisión respecto de rebajar el tipo actual de la tasa fijada para la venta del aceite.

El Sr. Maestro mostróse, en cambio, dispuesto a conceder, de acuerdo con lo solicitado por la Comisión, a adelantar el plazo para la libre exportación del aceite, que se hallaba suspendida hasta 1.º de julio próximo.

A tal efecto, el ministro dedica una Real orden autorizando para antes de julio la exportación al objeto de que los productores puedan enviar aceite a los mercados de Nueva York en barcos dispuestos a zarpar en breve para dicho punto.

El problema del carbón.—Con objeto de favorecer a la industria hullera nacional, el ministro de Abastecimientos ha dirigido a sus compañeros los de Guerra y Marina dos Reales órdenes, excitándolos a que los aprovisionamientos en sus respectivos Ministerios se hagan con carbón de nuestras cuencas mineras, y que constituyan stock de existencias durante el verano para atender las necesidades del invierno.

El Sr. Maestro ha manifestado que tiene el propósito de constituir en Madrid stock para atender al consumo doméstico, de la Hidroeléctrica y de la Fábrica del Gas.

ESPECTACULOS

CENTRO.—(Compañía Ramón Peña)—A las seis y media, La mecanógrafa y Pulmonía doble.—A las once, El elefante blanco.

APOLO.—A las seis y tres cuartos, Los postineros y La niña de los besos.—A las diez y tres cuartos, La flor del barrio.

NOVEDADES.—Última semana de la temporada.—A las seis media, Zerlina.—A las siete y media, Los cortigeros.—A las nueve y media, El pollo Tejada.—A las diez y tres cuartos Sangre moza.—A las doce La Pitusa.

CIRCO WILLIAM PARISH.—A las diez y media de la noche, grandiosa función de circo por la compañía que dirige L. Parish, espectáculo en tres partes; dos primeras, de circo; la tercera, a las doce de la noche, decimotercera sesión del campeonato de luchas greco-romanas. Dos matches hasta resultado definitivo.

ROMEA.—Cinema y variedades.—Secciones a las 6,45 y 10,30. Lunes y sábados, aristocráticos. Las variedades empezarán a las 7,30 y 11,15.

CINEMA X.—(antes Noviciado).—Montañal programa.—Grandes novedades.

ROYALTY.—Tarde, a las 6; noche, a las 10.—Grandes secciones de cinematografía, proyectándose películas de las mejores marcas españolas y extranjeras.

FRONTON MODERNO.—Todos los días, grandes partidos a mano y raqueta.

La máquina HAMMOND para escribir, no puede desalinar nunca; todos sus tipos están fundidos en una sola pieza, que se cambia instantáneamente.

Representante general: Ramiro García Suárez.—Carrera de San Jerónimo, 3. Madrid.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8.»

Entre la paz y la guerra

La Delegación alemana no firma el Tratado

Los aliados se preparan. ¿Volvemos a empezar?

ZURICH 20.—La Gaceta Oficial bávara asegura que la mayoría del Gabinete alemán se partidaría de negarse a firmar la paz.

BERLIN 20.—Según comunican oficialmente de Weimar, el Gabinete alemán se ocupó, con los miembros de la Delegación de paz, el miércoles, en muchas horas de un debate general, de las contraproposiciones aliadas.

El juicio del Gobierno nacional no ha variado desde la ampliación de la nota por el memorándum que entre tanto llegó.

Opina hoy, como antes, que las condiciones son insostenibles e imposibles de cumplir.

La decisión definitiva será tomada el jueves, después de conferenciar los diversos ministros con sus partidos políticos y con los ministros de los Estados componentes alemanes.

Informe recibido de Weimar apuntan la diferencia de opiniones existente entre los partidos de la mayoría.

Respecto de la cuestión de la firma, están divididos el partido católico y los demócratas burgueses. En el centro, o sea el partido católico, los amigos de Erzberger, y entre los demócratas, los del Freiherr von Richthofen, están a favor de una firma.

Los miembros de los socialistas mayoritarios que están a favor de la firma cuentan con la dimisión de Scheidemann.

Aun suponiendo la unión de todos los elementos indecisos en pro de la firma, la Asamblea nacional tendría una mayoría muy dudosa para decisiones de semejante trascendencia, cuya opinión no coincide en muchas cuestiones de importancia, y que no podría constituir una base estable para un Gobierno.

La deliberación de las contraproposiciones aliadas ofrece considerables dificultades técnicas, porque el texto original del proyecto aliado del 7 de mayo ha sido devuelto con modificaciones hechas con tinta encarnada.

Resulta, pues, que nadie tiene copias, ni los diferentes ministros nacionales, ni la Comisión de la Asamblea nacional, ni ninguna autoridad interesada.

PARIS 19.—Los jefes de Gobierno de las grandes potencias aliadas y asociadas han decidido hacer públicas las condiciones de paz de la Entente, que fueron entregadas el día 16 del corriente a la Delegación alemana.

Esta tarde han sido entregados ejemplares del Tratado a la Prensa francesa.

El documento consta de 417 páginas, en presas por un lado en francés y por otro en inglés, encontrándose dividido el texto en 15 partes y no comprendiendo el convenio relativo a la ocupación militar de la orilla izquierda del Rin.

PARIS 20.—La Gaceta de Francfort dice: «De los caminos que se abren ante nosotros el más peligroso fuera éste: dejarnos forzar por el avance de las tropas aliadas.»

Añade: «La presión que pesa sobre el pueblo alemán es ya lo suficientemente fuerte para que no haya necesidad de aumentarla. Si el Gobierno tiene propósito de firmar, después de obligado a ello por el enemigo, no hace falta más explicación moral ni más moral presión de ninguna clase, que un pueblo que, como el nuestro, ha sufrido durante cerca de cinco años cosas tan espantosas tiene verdaderamente derecho a exigir de su Gobierno que le saque de la miseria causada por el estado de guerra y ello por los caminos a la vez más rápidos y mejores.»

Cualquier tentativa, de no ceder más que ante la violencia, sería indigna de nuestra desdicha, y lo único que carta por resultado sería crear peligros mayores aún.»

Dice La Chicago Tribune: «En Hannover son muchísimos los que quieren y piensan únicamente en proclamar la República tan pronto como puedan hacerlo, bajo la protección de las tropas británicas. Idénticos sentimientos y disposiciones se advierten en otros distintos principados del imperio alemán, mostrándose deseosa la población de proclamarse independiente tan pronto como las tropas aliadas sustituyan a las fuerzas de Noske. Y lo que con ello pretenden esos partidarios de la independencia es substraerse, si pueden, al peso de las obligaciones derivadas del Tratado de paz.»

La única probabilidad que tiene el Gobierno de Ebert de mantenerse en el Poder es que las tropas aliadas permanezcan en donde actualmente se hallan, o sea de evitar el avance de las mismas, y por lo tanto, firmar inmediatamente la paz, solución que se cree es la que acabará por adoptar el Gobierno alemán.»

La Prensa de Ginebra dice que sabe de buena fuente que los alemanes se negarán a firmar la paz tal y como ha sido encomendada por los aliados, y el lunes próximo lo dirán así a M. Clemenceau o dejarán transcurrir el plazo sin contestar.

PARIS 20.—El corresponsal de Le Temps en Weimar telegrafía que el memorándum dirigido por la Delegación alemana al Gobierno comprende dos partes, de 15 páginas cada una.

La primera, de carácter político, se esfuerza en demostrar que Alemania quedará reducida a una completa esclavitud si firmara la paz, y contiene especialmente la siguiente frase:

«La Delegación alemana de la paz estima que el Gobierno debe rechazar las condiciones de la Entente como inmorales e inexecutable.»

En la segunda parte, de carácter económico, la Delegación intenta probar que con la aceptación de la paz la situación de Alemania será tan terrible como en caso de negativa, y declara, además, que las Delegaciones y los peritos agregados se negarán a formar parte del Gobierno que firme la paz.

Sin embargo, es necesario hacer resaltar el hecho importante de que es el partido del centro del que depende la decisión de tendencia en favor de la aceptación de la paz.

PARIS 20.—La mayoría de los periódicos se muestran hostiles a las modificaciones introducidas en el Tratado de paz.

El Figaro y El Hombre Libre se hallan al lado del Gobierno; pero Le Journal L'Echo de Paris, Le Matin, Le Gaulois y particularmente M. Chaumet en L'Avenir combaten las decisiones del Consejo de los Cuatro.

LONDRES 20.—Durante los últimos días se han realizado preparativos a bordo del dirigible P. 34 con objeto de ponerle en condiciones de tomar parte en las operaciones militares.

El P. 34 ha salido de Firthfort provisto de un equipo completo de bombas y ametralladoras, y va a efectuar un vuelo sobre la costa de Alemania para poner de manifiesto la preparación de la Gran Bretaña en previsión de que se reanuden las hostilidades.

Se cree que el P. 34 remontará el Báltico, y que el viaje durará próximamente dos días.

La flota británica se encuentra dispuesta para entrar en acción en el caso en que los alemanes no firmaran el Tratado de paz.

Se han suprimido los permisos y todo está preparado a bordo para hacerse a la mar al primer aviso.

LANDAU 20.—Todas las disposiciones militares previstas para el caso de que Alemania no firmara la paz se han puesto en vías de ejecución.

Por orden del mariscal Foch, en toda la orilla izquierda del Rin se realizan movimientos de tropas y se efectúan concentraciones en los lugares escogidos para que las fuerzas aliadas estén dispuestas al minuto de recibir órdenes.

Grandes convoyes de automóviles con tropas circulan por todos los caminos, como antes de acordarse el armisticio.

Todas las poblaciones están vivamente impresionadas por este desfile de fuerzas.

PARIS 20.—El Consejo de los Cuatro no se ha reunido hoy ni se reunirá mañana, por encontrarse el Presidente Wilson en Bélgica y Lloyd George en el frente.

El primer ministro inglés abandonó en efecto, París en automóvil esta mañana con un séquito bastante numeroso perteneciente a la Legación británica; se dirigió a Verdun y a los campos de batalla cercanos. Lloyd George debe estar de regreso el jueves por la noche.

WASHINGTON 20.—Tres proposiciones se presentarán en el Senado en favor de la paz separada con Alemania. La resolución del senador republicano Fall declara que el fin perseguido por los Estados Unidos al entrar en la guerra está alcanzado y que, por consiguiente, ha terminado el estado de guerra entre los Estados Unidos y Alemania. Varios senadores estiman, después de los incidentes promovidos por la discusión en la resolución Knox, que el Senado no tiene otra alternativa que la paz separada.

NUEVA YORK 20.—The Public Ledger, de Filadelfia, escribe en su editorial: «Hay que darse cuenta de que después de que se haya firmado la paz se seguirá haciendo política en Europa como en el pasado.»

La piedra angular del futuro edificio continental lo es Francia, Francia, y Alemania son las dos grandes potencias continentales, y una de ellas debe dominar.

Escogiendo a Francia, las naciones aliadas contra el Imperio alemán realizan sus deseos, pues saben muy bien, y América lo reconoce muy francamente, que Francia a la cabeza del Continente, no sería jamás una amenaza para ella, mientras que una Alemania ambiciosa no inspira ninguna confianza.

El pueblo americano tiene un interés muy particular en los asuntos políticos europeos y un interés vital en los asuntos financieros.

Por eso desea una paz estable y una Europa dirigida por la nación que más conviene.

No debe nadie forjarse ilusiones ni creer que las nuevas naciones nacidas de la victoria y amparadas tras las cumbres de los Alpes van a constituir una familia única, puesto que ya se hallan divididas en dos bandos.

Si Francia es reconocida como la nación dominante, los intereses de los Estados Unidos están en seguridad; mientras que si Alemania es el candidato escogido, no tardaremos en vernos en la obligación de ir una vez más a socorrer a Francia e Italia.

América debe acordarse de que los intereses de Francia son igualmente los suyos»

PARIS 20.—Según los corresponsales de los periódicos en Berlín, la primera impresión en los círculos oficiales alemanes en cuanto se recibió la contestación de la Entente fue que era inaceptable ésta.

Según el corresponsal de Le Matin, los centros oficiales daban por segura la admisión inmediata en la Liga de Naciones de Alemania y el plebiscito en Prusia oriental y en Prusia occidental, sin contar con otros puntos importantes.

Así es que ahora los más pesimistas son los más estupefactos.

Dicho corresponsal añade que el Gabinete va a dar a conocer a la Entente si le será posible comunicar contestación final dentro del plazo de los siete días concedido, lo que, por otra parte, considerábase como probable en Berlín.

El corresponsal del Excelsior hace resaltar la actitud de ciertos centros que quisieran imponer al Gobierno su voluntad de rechazar el Tratado. Pudo hablar especialmente con los centristas Dernburg y Lowetzlow, que declaran que Alemania no puede aceptar unas condiciones que la pondrían en un estado de inferioridad, e impedirían su libre desarrollo económico y político.

A esas declaraciones, el Excelsior opone el ardiente deseo de la masa del pueblo, que está cansado de guerra y quiere la vuelta a la normalidad.

Advierte la aptitud de los socialistas y de los independientes, los cuales, en cuanto conocieron las condiciones de paz, se pronunciaron por su aceptación, y refiere una declaración que le hizo Haase, diciendo:

«Queremos la paz a todo trance. Alemania necesita volver lo antes posible al trabajo si quiere evitar su ruina.»



Además de las disposiciones que anticipamos, el de ayer publicó las siguientes:

Caballería

Matrimonio.—Se concede real licencia para contraer con doña Victoria Martínez al alférez don Pedro Ardila.

Artillería

Ascensos.—Asciende a obrero aventajado de primera don Sebastián Alonso Bravo; y a auxiliar de almacenes de segunda Joaquín Lujan.

Nombramientos.—Es nombrado auxiliar de almacenes de tercera clase el sargento de la Comandancia de Ceuta don Luis Hervás

Guardia civil

Destinos.—Teniente coronel don Antonio Ruiz, a la Dirección general.

Comandantes: don José Gómez Rodríguez, a la Comandancia de Caballería de Bilbao, y don José Aladro, a disponible en la primera región.

Capitanes: don José Carroquino, a la primera compañía de la Comandancia de Logroño; don José García del Real, a la cuarta de la Teruel; don Manuel Pizarro, a la Plana mayor del quinto tercio; don José Torres Quijano, a la sexta compañía de la Comandancia de Valencia; don Alfredo Semprún, a disponible en la primera región, continuando en comisión en el Colegio de guardias jóvenes (Sección Infanta María Teresa); don Luis Vieyra de Abreu, a la primera compañía de la Comandancia de Burgos; don Manuel Pereira, a la primera de la de Badajoz; don Julián Lasierria, a la sexta de la de León; don Federico Pareja, a la Plana mayor de la de Caballería de Badajoz; don Antonio Naranjo, a la séptima compañía de la de Sevilla; don Eduardo Nofuentes, a la cuarta de la de Oviedo, y don Francisco Fernández Ortega, a la séptima de la de Huelva.

Tenientes: don Luis Fernández de la Vega, a la Comandancia de Caballería del quinto tercio, don Juan Martínez López, a la Comandancia de Alicante y don Pascual Cid Moreno, a la de Sevilla.

Tenientes (E. R.) don Juan Rodríguez, ascendido, de la Comandancia de Cuenca, a la misma y don Leocadio Parrado, ascendido de la del Sur, a la misma.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Matrimonios.—Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al teniente de Intendencia, don Fernando Sabio, y al capitán de Infantería, don Emilio Fíllol.

Destinos.—Se autoriza también entre sí de destinos los comandantes de Estado Mayor don Manuel Estada y don Joaquín de Martitegui.

Destínase al ministerio de la Guerra al comandante de Estado Mayor don Julián Fernández Quintero.

Queda disponible, por haber sido elegido diputado a Cortes, el teniente coronel de Estado Mayor don Emeterio Muga.

Se nombra vocal de la Junta de nomenclamiento y material de transporte al coronel de Artillería don Enrique Fernández.

Cruces.—Se autoriza al teniente de Infantería don Teodoro San Román para usar sobre el uniforme la cruz de Carlos III.

Se concede la medalla de Africa al teniente coronel de Ingenieros don Manuel López de Rola, al capitán de Intendencia don José Solá y al capitán de Ingenieros don Antonio García Vallejo; y permuta de cruces de plata del Mérito militar por otras de primera clase al alférez de Infantería don Ramón Carmona y a los Ingenieros don Hilario Escrivá y don Aurelio Bragado.

En el Tribunal Supremo

Vista de actas protestadas

Segunda sesión

A las nueve y media, una vez constituido el Tribunal, se comienza el examen de las actas que han de ser informadas en la mañana de hoy, llamándose a la de

OLOT

La impugnan el ex ministro regionalista D. Juan Ventosa, en nombre del candidato derrotado Sr. Sagrés, del que afirma tiene gran arraigo, por vivir en el distrito, donde ha realizado grandes mejoras, entre ellas unas Escuelas públicas.

En la elección han intervenido factores extraños al cuerpo electoral; pues si no, es incomprendible que la diferencia de votos del Sr. Pons sobre el Sr. Sagrés sea más de 3.000 votos.

Son tales los desmanes, que por eso el orador, testigo de los mismos, ha solicitado el venir a informar el acta.

Lee el informante varios recortes de distintos diarios, en los que se refieren los atropellos gubernativos y la compra de votos, que ha invertido más de 60.000 duros.

Se ocupa el Sr. Ventosa de la existencia de actas de referencia y de nueve de presencia.

Acercas de éstas comenta que un notario requerido en 31 de mayo, acompañó al señor Sagrés a Olot, elevando todas ellas, que contienen las afirmaciones de haberse convenido la venta de los censos y número de votos que había de ser atribuido al derrotado Sr. Sagrés.

Termina el Sr. Ventosa pidiendo al Tribunal aplique al distrito, por todo lo expuesto, la resolución más benigna, que proponga la nulidad de la elección.

Representando al proclamado D. Lino Pons, el diputado electo por Valls, Sr. Colom Cardany, refuta las afirmaciones y cargos acumulados por el Sr. Ventosa, rechazando el argumento servido por éste al Tribunal, de los recortes de periódicos, cuya ineficacia—a posteriori de las elecciones—es evidente.

Se ocupa el orador de las actas de presencia citadas por el representante del candidato derrotado, de las que dice el Sr. Colom no son tales, pues lo que evidentemente resulta es que únicamente puede considerárselas de referencia, pues en muchos casos lo que acreditan es que alguien ha dicho al notario los sobornos de votos.

Termina haciendo constar que el Sr. Pons no es desconocido en Olot, donde ha fundado Sindicatos agrícolas, y de donde es hija ilustre la esposa del proclamado.

CACERES

El Sr. Anguiano, representando al derrotado Sr. Valiente, se refiere al caso de esta acta, que ha conseguido el Sr. Vitorica gastando abundante dinero para conseguirla.

El gobernador de Cáceres no autorizó la propaganda electoral del candidato socialista—dice el Sr. Anguiano—, y él, el día anterior, con una simulación vergonzosa, hizo detener a D. Luis Cordero, apoderado del señor Valiente, diciendo lo había realizado, por así pedirlo el coronel gobernador militar, aserto que éste negó.

Ataca duramente la actuación del Sr. Vitorica, diciendo se calculan en 5.000 los electores comprados, y en 30.000 duros los gastados en la operación que patrocinó el gobernador civil.

Después de ocuparse de varios desmanes: simulación de elecciones, adelanto de hora, etcétera, ofrecimientos de leñidad por parte de los médicos en las Comisiones mixtas de reclutamiento, termina solicitando se informe el acta en el sentido de la nulidad.

El Sr. Arizmendi, a nombre del Sr. Vitorica, defendiendo la elección diciendo no se han formulado cargos concretos contra su validez, pues ni hay documentación probatoria, ni se formularon cargos de especie alguna contra las operaciones electorales.

Periódicos y cartas leídas por la parte contraria no tienen eficacia, y por ello validez para que se pida la nulidad, y por tanto, el Sr. Arizmendi, a nombre del Sr. Vitorica, pide al tribunal proponga la validez del acta.

CASTROJERIZ

El marqués de Villabragima, representando al candidato liberal Sr. Gutiérrez Manrique, impugna la validez de la elección de este distrito, analizando detenidamente lo ocurrido en los distintos pueblos del partido de Castrojeriz.

Refiere que en muchos los delegados del gobernador, a su llegada, lo primero que realizaban era la destitución de los alcaldes afectos al candidato liberal, contando, para imponerse en los términos municipales, con la fuerza pública toda como los guardas jurados y rurales. De este hecho se acompañan al expediente las correspondientes actas notariales.

Analiza el marqués de Villabragima la conducta en Castrojeriz, del delegado del gobernador, persona que era afecto al señor Crespo de Lara, y que con el alcalde recorría los colegios realizando diversos desmanes y atropellos, como el allanamiento

de la morada del jefe de los liberales de la población, Sr. Martínez.

Otro de los atropellos es el que realizó también en Castrojeriz el hijo del alcalde que se llega al colegio electoral arrebatando las candidaturas del candidato liberal, las sustituyendo por las del Sr. Crespo y se simula la votación que, claro está, arroja un resultado favorable para el Sr. Crespo de Lara.

El marqués de Villabragima replica, y su informe señala el hecho insólito que para derrotar al Sr. Gutiérrez Martínez, el presidente de la Diputación recurrió el distrito con el Sr. Crespo, protegiendo su triunfo y coaccionando a los electores. De todo ello afirma el orador vienen actas notariales.

Sigue su discurso y trata de la actuación del ingeniero jefe de Obras públicas, que patrocinando el triunfo del Sr. Crespo amenazó con el expediente a los peones a sus órdenes si no otorgaban sus votos a dicho señor y de que al presidente de la Diputación, sabedor de que un mozo tenía preparado un expediente de excepción militar, se fué a verle y amenazó, con la resolución desfavorable si no otorgaba con sus amigos el voto al Sr. Crespo de Lara.

«Pues por algo tenemos en Madrid al señor La Cierva.»

Termina el marqués de Villabragima su informe haciendo constar que todo lo expuesto está probado documentalmente, y, por tanto, pide sea declarada la nulidad.

El Sr. Crespo de Lara, candidato triunfante, defiende su proclamación, afirmando que todas las actas presentadas lo son de referencia. Dice que, en efecto, fue destituido un alcalde días antes de la elección; pero se hizo por tener pendientes siete causas criminales, y que el presidente no abandonó su destino, y, por tanto, no pudo acompañarle.

Rebate otras afirmaciones sentadas por la parte contraria, y pide sea confirmada la validez de su proclamación.

LLERENA

El candidato socialista Sr. Muñoz Tomás ataca la proclamación del Sr. Maeso, fundándose en varios atropellos y distintas coacciones.

Como nada se presenta a defender la validez del acta, se pasa a ver la de

AVA DEL RÍY

El propio candidato derrotado, Sr. Jalón, impugna la validez y solicita se acuerde la nulidad, pues es público y notorio, como le ocurrió en Castañón, que los habitantes de los pueblos fueron sobornados, y a él mismo le decían: «Aquí, guita, guita es lo que hace falta.»

Señala varios hechos que, a su juicio, anulan la validez de la proclamación del señor Zorita; se refiere a las tres actas notariales que se acompañan en el expediente y que demuestran lo por él sostenido, y concluye pidiendo se informe al Congreso en el sentido de la nulidad.

El Sr. Zorita, diputado electo, defiende su proclamación y pureza en la emisión de los sufragios, dados a él libremente, no así al candidato contrario, que es público la realización del Sr. Jalón.

Se ocupa de la coacción ejercida por el subsecretario de Gracia y Justicia, familiar del candidato, y como, a pesar de todo, resultó triunfante, pide al Tribunal proponga en este sentido.

Rectifican los señores Jalón y Zorita.

ALCALA DE HUNARES

Impugnan la elección verificada en este distrito el Sr. Fernández Queer, en representación del Sr. Saborit, candidato socialista, y un representante del conde de Canga-Argüelles, candidato maurista.

Los dos mencionados señores citan los desmanes, atropellos, coacciones y otros excesos que, a juicio de los mismos, hacen precisa la nulidad de la elección.

Especialmente el Sr. Fernández Queer, socialista, se refiere a que él mismo denunció al alcalde de Alcalá escandalosa compra de votos, que fue tal—dice—que no hubieran sido suficientes para atestiguarlo todos los notarios de Madrid.

El apoderado, para este acto del conde de Canga-Argüelles, hizo gran hincapié en el hecho de que en Valdecas y en el propio Alcalá las Juntas municipales del Censo se presentaron a su representado ofreciéndosele para el acto de la elección si entregaba 2.000 pesetas, que se negó a dar el candidato.

También ratifica los cargos de compra de votos, y pide una información para comprobar tales extremos.

El marqués de Villabragima, que explica el triunfo del Sr. García del Moral, por ser D. Andrés Saborit únicamente conocido en el Puente de Valdecas y no serlo de ningún modo el conde de Canga Argüelles como no sea como candidato adinerado.

Refuta los cargos formulados contra la legal proclamación del Sr. García del Moral, y concluye pidiendo al Tribunal informe en el sentido de la validez.

Rectifican los representantes socialista y maurista.

Bibliotecas públicas

Horario en otoño, invierno y primavera de las Bibliotecas de Madrid, servidas por personal del Cuerpo facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estar verificando obra).

Real Academia de la Historia, de nueve a trece y de quince a diecisiete.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a dieciséis.

Instituto Geográfico (Atocha, 1), de ocho a catorce.

Escuela de Sordomudos y ciegos (paseo de la Castellana, 163), de catorce a veinte.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a quince.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores 68), de ocho a catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y treinta a catorce y treinta; los domingos, de diez a trece.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a trece y de quince a diecisiete.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de diez a trece y de quince a dieciocho; los domingos, de diez a doce.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a diecisiete.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa), de doce a dieciocho.

Biblioteca popular del distrito de la Inclusa (ronda de Toledo, 9), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diecisiete.

Escuela industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diecisiete y treinta a veinte y treinta; los domingos de diez a doce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a dieciséis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo y podrá utilizarse de diez a trece); los domingos, de diez a trece.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología puede hacerse en el nuevo local del Museo Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos 20, de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece.

TELÉFONO, 575.